



Universidad Nacional

SAN LUIS GONZAGA

**UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”
ESCUELA DE POSGRADO**

MAESTRIA EN CIENCIAS PENALES



TESIS:

**“FACTORES DE RIESGO QUE INCIDEN EN EL
ABUSO SEXUAL EN MENORES ENTRE 10 A 13
AÑOS DE EDAD EN EL PODER JUDICIAL DEL
DISTRITO DE ICA, AÑO: 2018”**

Línea de investigación

Sociedad, desarrollo sostenible, política pública y medio ambiente

PRESENTADO POR:

Abog. ALEJANDRO SANTIAGO ALMEIDA DONAIRE

PARA OPTAR

EL GRADO ACADEMICO DE MAGISTER EN DERECHO

MENCION: CIENCIAS PENALES

ASESOR:

DR. ADOLFO GUILLERMO GAVILAN ORE

ICA – PERU

2020

LINEA DE INVESTIGACION

Sociedad, desarrollo sostenible, política pública y medio

ambiente

DEDICATORIA:

A mis padres por su apoyo constante y ser parte de mi inspiración para lograr mis metas y objetivos.

AGRADECIMIENTO:

A mis padres por haberme brindado su apoyo moral e incondicional para seguir creciendo como profesional y ciudadano con principios y valores.

INDICE

UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”	i
LINEA DE INVESTIGACION	ii
DEDICATORIA:.....	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT	viii
CONTRACARATULA	x
INTRODUCCION.....	xi
CAPITULO I	12
1.1. ANTECEDENTES.....	12
1.2. MARCO TEÓRICO.....	20
1.3. MARCO CONCEPTUAL.....	28
CAPITULO II	32
2.1. Situación problemática.....	32
2.2. Formulación del Problema.....	32
2.3. Justificación e importancia.....	34
2.4. Objetivos de la investigación.....	37
2.5. Hipótesis de la investigación.....	38
2.6. Variables de la investigación.....	40
CAPITULO III	42
3.1. Tipo, Nivel y Diseño de investigación.....	42
3.2. Población y muestra.....	43
CAPITULO IV	46
4.1. Técnicas de Recolección de Datos.....	46
4.2. Instrumentos de recolección de Datos.....	48
4.3. Técnicas de Análisis e interpretación de Resultados.....	49
CAPÍTULO V	51
5.1. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL.....	51
5.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.....	55
CAPITULO VI.....	59

6.1. PRESENTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	59
6.2. DISCUSION DE RESULTADOS.....	85
VII. CONCLUSIONES.....	87
VIII. RECOMENDACIONES	88
IX. FUENTES DE INFORMACION.	89
X. ANEXO:	92
XI. MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	93
ENCUESTA- CUESTIONARIO.....	95

RESUMEN

En nuestro trabajo desarrollaremos de manera resumida algunos puntos que gran relevancia en nuestra investigación, así como cuáles son los factores de riesgos que vienen influyendo relevantemente dentro del distrito de Ica donde permite que los sujetos activos sigan conociendo cuales son los avances en cuanto a los delitos de violación sexual que se dan comúnmente en menores de 10 a 13 años de edad. En el Primer Capítulo: Planteamiento del Problema, se presentan la descripción de cada elemento que lo compone. En el Segundo Capítulo: Marco Teórico, fundamenta y defiende la investigación, asimismo presenta los supuestos y la operacionalización de variables. En el Tercer Capítulo: Metodología: se presenta el diseño y estrategia que hace posible todo el procesamiento estadístico. Continuando con el desarrollo tenemos el Capítulo IV: se presenta, analiza datos recolectados y se discute resultados en base a los antecedentes previos. En el Cuarto Capítulo: Conclusión y Recomendación, como también algunas bibliografía y las páginas web que nos facilitó la búsqueda de información para el desarrollo del trabajo y Anexos, en este caso concreto la matriz de consistencia, aplicación de cuestionario en forma anónima y el marco fotográfico. Palabras claves: abuso sexual en menores, factores de riesgo, incidencia delictiva, hacinamiento familiar.

ABSTRACT

On this occasion, we will proceed to summarize the most important points in the development of our theme to be investigated, such as the risk factors that have been affecting the district of Ica in an alarming way so that active subjects continue to advance in the commission of the crime of rape against a minor between 10 and 13 years of age.

In Chapter I: Statement of the Problem, the description of the problematic reality is disclosed, as well as the identification, formulation of the problem, objectives, justification and limitations of the present investigation.

In Chapter II: Theoretical Framework, the antecedents of the research topic (National and International) are presented, in the same way, the formulation of hypotheses, the operationalization of variables and the definition of basic terms are presented.

In Chapter III: Methodology: being the Hypotheses, General and specific hypotheses, variables and the operationalization of variables. Type and level of research, population and samples. In addition, the techniques and instruments used for the collection, processing, analysis and validation of the information obtained are presented.

Continuing with the development we have Chapter IV: Presentation and Analysis of Results, where the results of the processing of the data collected through the different instruments are presented, which allow the test of the hypothesis and the discussion of the results

obtained seen from the theoretical framework and the foundation of the project and the researchers. Chapter V: The conclusions and Recommendations, likewise, all the bibliographies and web pages that were made for the research study presenting the Annexes, in this specific case the consistency matrix, the development of the questionnaire anonymously and the photographic frame. Keywords: sexual abuse of minors, risk factor's, crime incidence, family overcrowding.

CONTRACARATULA
MAESTRIA EN DERECHO

MENCION: CIENCIAS PENALES.

TESIS:

**“FACTORES DE RIESGO QUE INCIDEN EN EL
ABUSO SEXUAL EN MENORES ENTRE 10 A 13
AÑOS DE EDAD EN EL PODER JUDICIAL DEL
DISTRITO DE ICA, AÑO: 2018”**

PRESENTADO POR:

Abog. ALEJANDRO SANTIAGO ALMEIDA DONAIRE

ASESOR:

DR. ADOLFO GUILLERMO GAVILAN ORE

INTRODUCCION

Consideramos que el estudio reviste de importancia, dada la situación de precariedad y abandono por parte no solo de la familia en su conjunto, sino también por el propio Estado, en la búsqueda de elementos que nos permitan erradicar el abuso sexual de menores, específicamente entre 10 a 13 años de edad.

Motivo que como profesionales del derecho genera el interés que tenemos la ineludible misión de contribuir con la educación y con la correcta aplicación de la norma pertinente, con la única finalidad de detener este evento, que va recogiendo más víctimas elevando la incidencia mundial de casos.

La principal misión es el poder brindar un aporte en cuanto a los resultados que se analizan en cuanto a las consecuencias y causas de este fenómeno y conocer cuáles son los factores de riesgos y así poder lograr acciones de prevención y correctiva.

Específicamente en el Poder Judicial del Distrito de Ica, se viene ventilando cientos casos de violación sexual en agravio de menores de 13 a 10 años de edad, teniendo múltiples factores de riesgo, entre ellas considerada como una de la más importante causa, cual es dejarlas solas o al cuidado de familiares, parientes y vecinos cuando los padres se ausentan del hogar por motivos laborales.

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO

1.1. ANTECEDENTES

1.1.1. Antecedentes Locales.

- GUEVARA, Y. (2014), en su tesis cuyo título es: “Factores jurídicos, sociales y económicos que influyen en la incidencia del delito de violación sexual de menor en la ciudad de pisco durante periodo del 2014”.

Conclusión.- El investigador luego de revisar la tesis del autor arriba señalado llega a la conclusión que efectivamente, las menores de edad por más que tengan un cuerpo voluptuoso que aparenta tener edades cercanas a los 18 años o que hayan cumplido su mayoría de edad y que consecuentemente hacen dudar de la verdadera edad al sujeto activo para consumir su delito de violación sexual, ello no le exime de su responsabilidad penal.

Por el contrario, se le atribuye que por más que la menor sin aparentar su verdadera edad le insinúa o solicita mantener relaciones sexuales, el mayor de edad no debe ni puede aceptar tal insinuación, en vista que la menor de edad no tiene raciocinio capaz para medir las consecuencias de ese acto criminoso. En este orden de

ideas me faculto señalar que los factores económicos y sociales influyen significativamente en algunos delitos sobre violación sexual en menores de edades.

1.1.2. Antecedentes Nacionales.

- TERRONES, MEDINA, ELÉSPURO, y ESCOBEDO, (2009), los investigadores proceden a desarrollar su tesis denominada: “Factores socioculturales y psicológicos asociados a niños y adolescentes víctimas de violación sexual registrados en el instituto nacional penitenciario, establecimiento penal Pucallpa”.

Conclusión.- Este caso concreto a lo vertido por el investigador vengo en señalar que conlleva la misma calificación, en vista que en nuestro distrito, región y por ende en el Perú podemos mencionar algunos de los factores como consecuencia que son atribuidos a la violación sexual en menores se presentan más significativamente en los hogares con familiares más cercanos y amigos de algún familiar.

Por lo tanto, es en la familia donde se tiene que incidir con mayor trabajo para afianzar la unidad familiar y sobre todo para garantizar el normal desarrollo de los niños y adolescentes, con la finalidad que en el futuro sean

hombres y mujeres de bien, profesionales, buenos padres y sean parte de la sociedad con actos de solidaridad, de búsqueda de solución a los problemas familiares y sociales.

- ALCALDE, (2007), en el desarrollo de su tesis que es titulada: “Apreciación de las características psicosociales de los violadores de menores”.

Conclusión.- Con suma tristeza puedo señalar que uno de los factores que tiene gran relevancia en la tarea de los delitos sobre violación sexual cometidos en agravios de las menores en estratos sociales de medio hacia abajo. Es así que podemos indicar que es en los estratos sociales de pobreza y extrema pobreza donde se cometen con mayor frecuencia los delitos de violación se dan en menores de edad.

Por ello, la importancia que el propio Estado tiene la misión y obligación de brindar y dotar de acciones de infraestructura, de educativa en favor de los estratos medios y sobre todo los bajos a fin de paliar el avance de este delito en agravio de menores de edad.

- VIVIANO (2014), el presente estudioso en su tesis que le denominó: “La ruta crítica para enfrentar el abuso sexual incestuoso en los centros de emergencia mujer de lima metropolitana” UNMSM-Lima-Perú.

Conclusión.- Llegando a una conclusión podemos mencionar que en los centros de emergencia mujer encontramos una gran demanda en cuantos a los casos presentando sobre abuso sexual los cuales la mayor parte se dan menores de edad delito cometidos por personas que son allegados a ellos o que son algunos familiares: padre, padrastro, tíos, allegados a la familia, etc. Es posible que impartiendo educación y apoyo del Estado se puede paliar este delito.

- PATIÑO y PUCUHUAYLA (2012), los tesisistas en su trabajo de investigación, que fue titulado: “Factores de riesgo del agresor para la violación sexual contra menores de 14 años, casos establecimiento penitenciario Huancayo 2010” UNCP-Huancayo-Perú.

Conclusión.- El investigador luego de culminación su trabajo concluye que es un alto índice de casos donde los familiares más cercanos son los proclives a cometer el delito de violación sexual en agravio de menor de edad, en

este caso concreto me permito señalar de acuerdo con el tesisista, en vista que en nuestra región de igual manera existen muchos casos sobre violación sexual los cuales son cometidos por los propios familiares que viven en la misma casa o un familiar cercano.

Para ello me permito también indicar que la familia en su conjunto, así como los operadores de justicia, el Colegio de Abogados de Ica y los abogados en su conjunto tienen la misión de impartir sus conocimientos en los lugares con mayor frecuencia de la comisión de sete delito a fin de ir paliando el avance incesante de este delito.

- CHANCA, E. (2016) en el desarrollo de su Tesis cuyo título es el siguiente: “Factores de riesgo que incidieron en el abuso sexual de niños/as y adolescentes acogidos en la aldea infantil “El Rosario-Palian” 2015-2016”.

Conclusión.- Para concluir con la investigación que muchas veces la simpatía y carisma es motivo de que un sujeto activo pueda realizar un abuso en una menor, por eso es obligación de los padres el poder realizar una educación en cuanto a la confianza que se debe tener con alguna persona o familiares cercanos, incentivando que ellos puedan tener confianza con sus padres y comunicarle

algunas inquietudes o propuestas indecorosas que puedan recibir por parte de alguna persona y que estos puedan contar con ellos y decirles lo que les molesta o lo que no es bueno para ellos.

1.1.3. Antecedentes Internacionales.

- FUENTES (2011), en el desarrollo de la presente investigación denominada: "Abuso Sexual Intrafamiliar - El abordaje desde el trabajo social y la necesidad de una mirada interdisciplinaria". Tucumán-Argentina.

Conclusión. - Plantea diversas peculiaridades principales que puede presentar el sujeto activo que pueda cometer un abuso intrafamiliar en contra de un menor de edad de 10 a 13 años de edad. Asimismo, podemos decir que la principal función del trabajador social en los casos de abuso en menores donde este debe de revalorizar los derechos violados.

- PINTO Y ARAMAYO (2010), En su tesis titulada: "Estructura Familiar de Agresores Sexuales" - Bolivia.

Conclusión. - Concluimos que el rol familiar tiene gran importancia en la conducta antisocial lo cual permite una

interacción de los hijos con sus padres y principalmente con la madre siendo estos factores determinantes que influyen en su desarrollo para un futuro, lo que permite una gran evidencia de un ámbito agresivo donde los padres no ponen empeño en las relaciones familiares lo que permite que se produzcan conductas antisociales dentro de su ambiente.

- CHÁVEZ, Valeria: En su trabajo titulado: “Las causas que explican el embarazo adolescente en la Argentina.

Conclusión. - El investigador, al hacer mención a Bianco nos viene a lustrar que este en su momento ya había realizado el estudio frente al este problema, llegando a la conclusión que los menores de edad deben tener perspectiva de mejora para sus vidas con acciones no meramente buscar la maternidad como la única salida. Es decir que también la pobreza y la falta de oportunidades también juega un rol importante para que las menores de edad sufran agravio de violación sexual.

- FLÓREZ IBAGÓN, Leyvi Jazmín, En su Tesis cuyo título se denomina: “Factores familiares y culturales incidentes de abuso sexual infantil en el Distrito de Buenaventura”.

Conclusión.- Al respecto me permito indicar que parafraseando con el investigador vengo en señalar que es el

aislamiento una de las causas así como las actitudes antisociales que las madres conjuntamente con sus hijos menores vienen desempeñando un negativo papel en cuanto a nuestras menores hijos sean objeto de algún caso sobre agresión o violación sexual.

- RUIZ DE SIEKAVIZZA ANABELLA MARISOL, (2014) En el desarrollo de su tesis: "Niños, niñas y adolescentes víctimas de abandono en el hogar miguel magone." Guatemala.

Conclusión.- En la presente me permito indicar que estoy de acuerdo con el investigador quien concluye que el maltrato infantil en sus diferentes tipos de maltrato se asocia con secuelas psicológicas de las niños (as), y adolescentes donde al ser llevados a Instituciones permiten de diferentes maneras y al mismo tiempo son distraídos y se aíslan del resto de las personas, todo maltrato físico deja huellas que se borran, pero las psicológicas dejan secuelas que con ayuda profesional pueden lograr salir.

Es por ello la importancia que tienen los padres de familia de brindar manutención, cariño, aprecio, apoyo y sobre todo mucho amor a sus menores hijos lo que permita a estos en un futuro ser unos buenos ciudadanos con conocimientos de cuáles son sus obligaciones y sobre todo de sus derechos.

1.2. MARCO TEÓRICO.

1.2.1. Abuso de confianza con la agraviada menor de edad.

Es de pleno conocimiento que existen lazos de confianza internamente, en estos casos confianzas familiares; más aún si son muy allegados la estimación y confiabilidad es plena.

1.2.2. Trabajos de los padres de las víctimas y los agresores:

Los temas de violación sexual en agravio de menores de edad se presentan con mayor frecuencia cuando la madre y padre cuando salen a trabajar y se ausentan varias horas de la casa de los menores, es allí que los familiares que ostentan el cuidado, es decir el propio padre, el abuelo, los tíos, los primos y los hermanastros se aprovechan de los menores.

Es imprescindible señalar que en nuestro distrito de Ica existen padres de familia, entendiéndose como el padre y la madre que se encuentran trabajando en las empresas agroexportadoras, Muchas veces tienen que salir de sus hogares las cuatro (4) de mañana, para regresar a las 5 o 6 de la tarde.

En otras palabras los padres de familia muchas veces no permanecen en sus hogares más de doce (12) horas, tiempo por demás que sus menores hijos o hijas tienen que permanecer solas o en todo caso al cuidado de los hermanos menores de ellas mismas; por lo que es una de las causas que hacen que se conviertan en presas fáciles de los sujetos activos que se aprovechan de la falta de cuidado de los padres que por tener que trabajar descuidan la atención de sus menores hijas.

1.2.3. Aprecio de la víctima menor de edad al agresor:

Muchas veces lo que busca el agresor, ya sea familiar o amical es que la víctima menor de edad tenga afecto de amistad o familiaridad con él para que no exista sospecha ni resistencia y sobre todo para que no pueda comunicar el hecho delictuoso a sus padres o familiares. Pues, lamentablemente la realidad es desalentadora, en vista que los sujetos activos muchas veces son cariñosos, amorosos y bondadosos, pues comienzan a regalar y comprar golosinas y de igual manera dan propinas a las menores con la intención de robarse su amistad y cariño.

En relación a las menores de 10 a 13 años de edad, las mismas que son objeto de violación en el distrito de Ica es posible indicar que uno de los factores es que a raíz de la amistad de los padres con los vecinos o familiares o allegados a la familia hace posible que la menor agraviada presenta aprecio especial por aquellos que son cercanos a la familia y a la postre son los que vienen en cometer el abuso sexual.

1.2.4. Temor de la menor con represalia del agresor.

Cuando las víctimas en un momento se sienten protegidas por su agresor, pero cuando este comete el delito de abuso en su persona, ellas llegan a sentir temor, miedo y algunas veces sienten terror cuando notan la presencia de su agresor.

En este caso, pasamos a responder que, si los padres notan el cambio repentino y brusco que tienen sus menores hijas frente a sus familiares, vecinos o personas que son allegados a la familia, que antes les tenían mucho cariño y confianza, y que luego le tienen miedo que no quieren verlos o escucharlos es porque han tenido algún problema con ellos, los mismos que son sus agresores.

Por lo que, los padres de familia tienen la ineludible misión y responsabilidad de dialogar con sus menores hijas a fin de que sepan la verdad de los hechos para luego en forma inmediata proceder a interponer la denuncia penal que corresponda a fin de hacer valer sus derechos.

1.2.5. Alto grado de confianza de la menor con el agresor.

De igual manera, queda probado que para la comisión del delito de violación sexual en menores es también uno de los riesgos son de altos grados de confianzas que el agresor sostiene con la victima cuando es menor de edad, el cual algunas veces se la pasa vigilando, cuidando, regañando, o haciendo el papel de padre.

Cabe indicar que muchas veces el supuesto cariño, estima, afecto y buen trato que tienen los familiares puede sobrepasar a los afectos y cariño de los propios padres de la menor agraviada; pero con la finalidad de evitar sospecha de los instintos sexuales que quieren perpetrar estos sujetos activos.

Hoy en día los abogados, litigantes sabemos que en los procesos penales que se siguen por los delitos de violación sexual que se presentan en menores de edad

casi siempre el agresor procura ganarse la confianza de los padres de familia pero que principalmente de sus hijos menores de edad, los cuales son considerados en un futuro víctimas de abuso.

1.2.6. Amenaza del agresor sexual a las menores agraviadas.

En la mayoría de comisión del delito de violación sexual sobre menores el sujeto activo viene en cometer amenazas tanto antes de cometerse los delitos como también después de consumarla. En algunas ocasiones el sujeto activo amenaza a las menores agraviadas indicando que si cuenta a sus abuelos lo que ocurrió este le haría algún daño.

Por lo mostrado, logramos demostrar que los sujetos activos luego de realizar los delitos sobre violación sexual en agravio de menores y con la finalidad de evitar que los padres puedan tener conocimiento sobre los sucesos que se presentan y que estos llegan a amenazar a los menores que son agraviados; es decir manifiestan que van a cometer el ilícito penal de dar muerte a su padre, madre, hermanos, abuelos u otros familiares cercanos en el caso que cuenten que han sido objeto de violación.

1.2.7. La sociología del agresor en agravio de menores de edad.

En este caso, paso a exponer que el agresor aprovecha la confianza y conserva por mucho tiempo hasta cometer el ilícito penal sobre violación sexual en menores, generando lazos de mando por el parentesco y confianza.

Cabe indicar que estos mandatos muchas veces la menor no tiene cierto conocimiento sobre el bien o el mal; es decir no tiene raciocinio a cabalidad para determinar si el mandato es en su agravio o no. Pero lo que sí es verdad es que el agresor viene en aplicar la psicología a su favor y en grave perjuicio de la víctima menor de edad.

Es decir que el sujeto activo viene en aprovechar muchas veces a su favor el grado de parentesco, familiaridad o en todo caso el grado de amistad y de confianza, las mismas que son aprovechado por el sujeto activo en vista que los padres de la menor agraviada se encuentran laborando durante todo el día, y en algunas veces durante toda la noche, dejando a sus menores hijos al cuidado de un familiar, vecinos o amistades.

1.2.8. Carisma utilizado por el agresor para cometer los delitos sobre violación sexual en menores de edad.

El objetivo que persigue el sujeto activo con su carisma es la consumación del hecho delictuoso; es decir hasta concretizar el acto sexual planeado en agravio de la menor, después desaparece y se mantiene la verdadera actitud llena de desprecio y carácter fuerte y hostil.

Podemos indicar que muchas veces los sujetos activos vienen en utilizar y presentar un carisma de bondadoso, cariñoso, amable, bonachón y sobre todo de desprendimiento; pero actúa así solo para cometer sus apetitos personales, en este caso concreto en cometer el delito de violación sexual en menor de edad.

1.2.9. Utilización de armas, intimidación, amenaza y otros por los agresores en la comisión de violación sexual.

Cuando el agresor hace uso de armas de fuego, arma blanca, punzo cortante y otros, o quizás la utilización de provocación utilizando frases de intimidación, revisión o vigilancia, o diferencias económicas.

Según podemos corroborar estos supuestos: “Los factores de riesgo que incidieron en la comisión del delito de

violación sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad en el Poder judicial del Distrito de Ica, año: 2018” son entre otros.

EL desánimo íntegro de padres, familiares y/o encargados, relación de una familia extensa y beneficio de confidencia y soledad de la menor de edad.

Aunado a ello podemos indicar con toda realidad que también se debe al olvido y falta de apoyo del propio Estado, que no emite políticas de prevención y educativo tanto para los padres, familiares así también para la menor de edad que son el futuro del país.

1.2.10. Hacinamiento en el hogar de la agraviada.

Es la contextualización del ámbito físico con gran número de individuos.

El investigador en esta oportunidad viene en indicar que el hacinamiento tiene un rol significativo y como también cuenta con “factores de riesgos para la comisión del delito de violación sexual, en agravio de menor entre 10 y 13 años de edad”.

En este caso concreto nos vamos a referir la problemática del distrito de Ica en cuanto se refiere a las viviendas

muchas veces precarias y falta de todo apoyo y atención por parte de los gobernantes locales, regionales y sobre todo nacionales.

En este orden de ideas con todo respeto vengo en señalar que la tarea es de todos los operadores de justicia, así como las instituciones o colegios profesionales que de una manera u otra se encuentran comprometidos en brindar apoyo a la niñez, adolescencia y juventud de nuestro distrito; es decir que el colegio de abogados de Ica tiene como función principal el poder brindar charlas educativas en favor de los niños, padres de familia y también sobre todo pedir al gobierno central apoyo social correspondiente sobre los diversos casos de abusos que se puedan cometer.

1.3. MARCO CONCEPTUAL.

- **Abuso sexual infantil**

"Toda clase de contacto sexual con un menor desde una posición de poder sobre el niño".

- **Aborto.**

El Código Penal Peruano (1991) lo tipifica como delito, sin embargo, el aborto terapéutico no es punible.

- **Aldea infantil**

Organizaciones sociales sin fines de lucro, que brindan apoyo con el propósito de brindar los derechos de las niñas, niños y jóvenes de convivencias familiares y comunitarias.

- **Acogidos/albergados**

Personas las cuales están en estado de abandonos morales y amprados temporalmente en un albergue.
(Larousse, 2007)

- **Adolescentes**

Toso sujeto de 12 a 18 años de edad.

- **Aprovechamiento de confianza**

“Acción beneficiosa de una persona en el trato para disfrutar perversamente de ventajas”.

- **Condición física de las viviendas**

Vivienda que cuenta con diversos espacios para una buena convivencia sana y segura.

- **Condiciones familiares**

Es la situación vivencial del sujeto internamente en la familia, generando condiciones beneficiosas en un clima armonioso o estrepitoso.

- **Factor de riesgo**

Circunstancia asociada a padecer o presentar un proceso peligroso.

- **Familias estructuradas/reconstruidas**

Conformada por una pareja adulta con la tenencia de un hijo producto de una relación anterior.

- **Familias extensas**

Cuando existe parentesco que hace el habita en una unidad doméstica y conformada por parientes de distintas generaciones.

- **Niños/ niñas**

“Desde su concepción hasta sus doce años de edad”.
Constitución que protege su derecho de los niños y adolescentes.

- **Vulnerabilidad sobre los accesos**

Capacidad reducida de personas o grupos de personas que cuentan para poder evitar los peligros naturales o que son ocasionados por las actividades humanas.

- **Violación sexual.**

El delito de violación ha sido en todo tiempo y lugar castigado. Así en la cultura judía no se hace referencia entre la violación y la seducción, hasta la aparición del Talmund.

CAPITULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Situación problemática.

El desarrollo de la presente tesis ha sido desarrollada en el ámbito penal peruano, que a su vez está relacionado con el perfil psicológico y social de los agentes; pero de sobremanera conocer “los factores de riesgo que incidieron en la comisión del delito de violación sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad en el Poder judicial del Distrito de Ica”.

Es importante señalar que se deben tenerse las consideraciones el sistema jurídico, social, penitenciario, laboral, académico en general, pero debido a la importancia y para mejor conocimiento procedernos a desarrollar basándonos los factores de riesgo que las menores se exponen, por supuesto con la indiferencia de la sociedad y el propio estado.

2.2. Formulación del Problema.

2.2.1. Problema General

¿Qué, factores de riesgo incidieron en el abuso sexual en menores entre 10 a 13 años de edad en el Poder Judicial del Distrito de Ica, año: 2018?

2.2.2. Problemas Específicos.

P.E.1. ¿Cuáles son los factores de riesgos familiares que incidieron en el abuso sexual en menores entre 10 a 13 años de edad en el Poder Judicial del Distrito de Ica, año: 2018?

P.E.2. ¿Son factores de riesgo utilizar vehículos de transporte que sus conductores incidieron en el abuso sexual en menores entre 10 a 13 años de edad en el Poder Judicial del Distrito de Ica, año: 2018?

P.E.3. ¿Cuáles son los factores de riesgo de los padres al dejar solos a sus menores hijos o al cuidado de la vecina para el abuso sexual en menores entre 10 a 13 años de edad en el Poder Judicial del Distrito de Ica, año: 2018?

2.2.3. Delimitación del Problema.

- **Delimitación Espacial.** - Está referido al área geográfica y/o espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación; es decir en el Poder Judicial del Distrito de Ica.

- **Delimitación Temporal.** - Se refiere al año en que se desarrolla la presente investigación; es decir se desarrolla en el año 2018.

- **Delimitación del Universo.** - El universo está comprendido entre las víctimas de violación sexual menores entre 10 a 13 años de edad en el Poder Judicial del Distrito de Ica.

- **Delimitación del Contenido.** - En este caso el tema de la presente investigación se encuentra relacionado con el derecho penal.

2.3. Justificación e importancia.

2.3.1. Justificación de la investigación.

La presente investigación tiene su justificación teniendo en consideración las siguientes razones:

- Justificación Teórica.

En este caso concreto se refieren sobre la revisión teórica de los expedientes sobre los casos de violación sexual en ofensa de menores entre 10 a 13 años de edades.

- Justificación Práctica.

El desarrollo de la presente temática tiene múltiples justificaciones, en este caso concreto nos vamos a referir que la comisión del delito de violación sexual en agravio de menores entre 10 a 13 años de edad se viene cometiendo en cada región del país.

Todo ello sucede muy a pesar que tenemos lineamiento concreto de penalidades severas en nuestro ordenamiento penal; pero a pesar de ello se viene dando el avance incesante de la comisión de este delito; por lo cual la importancia la participación del Estado en su conjunto, así como también los operadores de justicia para en algo paliar este flagelo.

Motivo por el cual el desarrollo de la presente temática para contribuir con medidas de prevención a fin de que nuestras menores hijas no sigan siendo víctimas de los sujetos depravados, conforme se puede evidenciar en los expedientes en el Poder Judicial del Distrito de Ica.

- Justificación Metodológica.

Cabe indicar que el tesista, justifica el desarrollo de la presente investigación porque nos dará a conocer las causas de riesgo que origina el abuso sexual una serie de causales que originas el perfil psicológico del agente activo, para determinar el

apoyo no solo de las entidades públicas como privadas, sino también para solicitar y tomar acciones por parte del Estado.

Además, podemos señalar que es el propio Estado quien tiene que promover políticas de persuasión, educación y sobre todo de sensibilización de corto, mediano y largo plazo a favor de los agentes activos que viene cometiendo este delito, el mismo que a su vez servirá para frenar el avance de la comisión del delito de violación sexual en agravio de menores entre 10 a 13 años de edad.

2.2.3. Importancia de la investigación.

La importancia radica en que las entidades públicas, privadas, Colegios Profesionales, especialmente el Colegio de Abogados de Ica y el Estado tienen la responsabilidad de tomar acciones conjuntas a fin de contrarrestar el avance de la comisión del delito de violación sexual en agravio de menores de edad, y se plantea teniendo en consideración las siguientes razones:

- Importancia Teórica.

En estos casos concretos dada la importancia teórica porque ello permitirá mejorarse la información sobre el particular, así como los problemas sobre la comisión del delito de violación sexual en agravio de menores entre 10 a 13 años de edad.

- Importancia Práctica.

Los desarrollos de la presente temática tienen múltiples justificaciones prácticas, pero en estos contextos me permito indicarles que es necesario una protección legal, jurídica, educativa, social, entre otros para buscar la prevención de la comisión del delito de violación sexual en agravio de menores entre 10 a 13 años de edad en el Poder Judicial del Distrito de Ica; con la participación de los operadores de justicia.

- Importancia Metodológica.

Continuando con el desarrollo de la presente investigación, me permito indicar que es importante porque permitirá la metodológica debe ser utilizado de manera correcta, tanto para la información como también para desarrollar el respectivo proceso penal.

2.4. Objetivos de la investigación.

2.4.1. Objetivo general.

Conocer los factores de riesgo que inciden en el abuso sexual de las menores entre 10 a 13 años de edad en el Distrito de Ica, 2018.

2.4.2. Objetivos específicos.

O.E.1.- Conocer la condición física de las viviendas de las menores entre 10 a 13 años de edad que fueron víctima de violación sexual en el Distrito de Ica, 2018.

O.E.2.- Conocer las condiciones de los padres y familiares de las menores entre 10 a 13 años de edad que fueron víctima de violación sexual en el Distrito de Ica, 2018.

O.E.3.- Determinar los factores de falta de apoyo por parte del Estado, a fin de implementar políticas educativas, laborales que incidan en la prevención de la comisión del delito de violación sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad

2.5. Hipótesis de la investigación.

2.5.1. Hipótesis.

2.5.1.1. Hipótesis general.

Los factores de riesgo que incidieron en el abuso sexual de menores entre 10 a 13 años de edad en el Poder Judicial del Distrito de Ica, año 2018 son las condiciones de dejarlas muchas veces solas, al cuidado de familiares o vecinos.

2.5.1.2. Hipótesis específicas.

H.E.1.- Los factores de riesgo físicos de la condición de la vivienda de menores entre 10 a 13 años de edad en el Poder Judicial del Distrito de Ica, año 2018 son la escasa distribución de ambientes, vulnerabilidad de acceso a los mismos y hacinamiento familiar.

H.E.2.- Los factores de riesgo familiares de menores entre 10 a 13 años de edad en el Poder Judicial del Distrito de Ica, Año: 2017 son el abandono moral de los padres y/o apoderados, convivencia dentro de una familia extensa y/o reconstruida, y el aprovechamiento de confianza y soledad de la menor de edad.

H.E.3.- Los factores de falta de apoyo por parte del Estado, a través de sus instituciones a fin de implementar políticas educativas, así como políticas laborales que incidan en la prevención de la comisión del delito de violación sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad.

2.6. Variables de la investigación.

2.6.1. Identificación de variables.

a) Variable independiente.

- Factores de riesgo que incidieron en la comisión del delito de Violación sexual (X)

b) Variable Dependiente.

-En agravio de menores de 10 a 13 años de edad en el Poder Judicial del Distrito de Ica (Y)

c) Operacionalización de variables.

Variable	Dimensión	Indicador	Técnica	Instrumento
<p>Independiente:</p> <p>Factores de riesgo que inciden en la comisión del delito de violación.</p>	Situacional	<p>Incidencia de la comisión del delito en agravio de menor de 10 a 13 años de edad, año 2018.</p>	Encuesta	Cuestionario
<p>Dependiente:</p> <p>Entre menores de 10 a 13 años de edad en el Poder Judicial del Distrito de Ica</p>	Procedimental	<p>Constitución Política. Código Penal. Jurisprudencia vinculante.</p>	<p>Recopilación Documental</p>	<p>Libros, tesis, Revistas científicas, otros.</p>

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo, Nivel y Diseño de investigación.

3.1.1. Tipo:

Según la presente es de tipo básica, vinculadas los factores de riesgos en los abusos sexuales de niñas (os), y adolescentes. Su propósito es acopiar información de los factores de riesgo que quebrantaron en los abusos sexuales de menores entre 10 a 13 años de edad.

3.1.2. Nivel:

Nivel explicativo, busca la justificación de factores de riesgos incidentes en violación sexual de menores de edad. Para lo cual formularemos las hipótesis y teorías donde se aplicarán cuáles son los factores de riesgos que presentan en caso de abuso sexual.

3.1.3. Diseño de la Investigación:

Es no experimental, porque no hay manipulación de las variables en el desarrollo del trabajo. De igual manera Retrospectivo, porque el investigador no tendrá participación ni mucho menos podrá manipularlas. La evidencia empírica estará referida a una realidad durante el año cronológico indicado en el tema. Asimismo, es Transversal porque el

número de ocasiones en que se medirá la variable será una sola vez.

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población:

En cuanto a la población, que es un conjunto definido, accesible del universo que forma el referente para la elección de la muestra. Es el grupo de profesionales y de personas que se encuentran involucrados en el tema a investigar.

La población en estudio está conformada por los señores Jueces, Representantes del Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Abogados, sujetos activos que se encuentran purgando condena y sobre todo las agraviadas menores de edad. La muestra asciende a 210 involucrados, de los cuales se tomará la muestra correspondiente para llegar al resultado.

3.2.2. Muestra:

La muestra es una parte de una población normalmente apartada de tal modo que pone de manifiesto las propiedades de la población en su conjunto, con característica más

importante que es la representatividad y es relevante para la investigación.

De la misma manera se encuentra conformada por los Fiscales, Jueces, Policía Nacional del Perú, Abogados, sujetos activos y agraviadas menores de edad, los mismos que ascienden a la población de 137 personas naturales.

La muestra es aleatoria. Se obtiene mediante $n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{e^2 (N-1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$

Donde:

n= Muestra

Z=Nivel de Aceptación 95%..... 1,96

N=Población210

e=Grado de Error 5%.....0,05

$$n = \frac{(1.96)^2(0.5)(0.5)(210)}{(0.05)^2(210 - 1) + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

N= 137 personas naturales.

Cuadro de muestra de estudio.

UNIDAD DE OBSERVACION	PROVINCIA DE ICA	
	POBLACION	MUESTRA
Representante del Ministerio Público en lo penal	15	07
Jueces en lo penal del Poder Judicial del Distrito de Ica	15	08
Policía Nacional del Perú - Ica	75	54
Abogados en lo penal	75	54
Sujetos activos	15	07
Agraviadas menor de edad	15	07
TOTAL	210	137

CAPITULO IV

TECNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

4.1. Técnicas de Recolección de Datos.

- La Observancia Directa.- (OD)

Al respecto debo indicar que son las concordancias de los hechos jurídicos, las mismas que son planteadas en las variables a estudiarse. Es en ese sentido se tendrá en consideración los registros estadísticos sobre el desarrollo del presente tema en el Poder Judicial del Distrito de Ica, en relación a la casuística, materia de la presente investigación.

Con la única finalidad de primero, hallar las causas y segundo, contribuir de alguna manera en la búsqueda de la solución a este álgido problema social, familiar y sobre todo de índole personal que perjudicaría de sobremanera en la psiquis de la menor de edad, la misma que fuera agraviada.

- El Análisis de Contenido.- (AC)

Al realizar el análisis del contenido del desarrollo y de la temática nos permite señalar que debe existir precisión, coherencia e igualdad de hechos reales para el estudio de la presente materia, la interpretación y el Juzgamiento de la norma penal, la misma que será aplicada para el presente caso a investigar, así como la aplicación del código sustantivo procesal, aplicando los indicadores

respectivos a fin de encontrar respuestas y solución a esta problemática.

- **Interpretación Libre de lo Observado en el desarrollo.**

En este caso, es importante realizar una interpretación real de lo observado durante el desarrollo del tema, la misma que tiene que estar ajustada a las normas jurídicas que versa sobre el tema a desarrollar, así como los factores que lo determinan.

- **Fidelidad de la Información recabada.**

Al respecto de importante indicar que se tiene que buscar la fidelidad de la información recopilada, a fin de que exista concordancia, coherencia y sobre todo sea de mucha utilidad para llegar a las observaciones hechas por el investigador con los mismos instrumentos de estudio utilizado.

- **Validez de la Información recabada.**

Es en ese sentido que, debe existir la correspondencia entre el instrumento de medición y la realidad buscada para darle la validez que corresponda al desarrollo de la presente investigación.

- **Precisión.**

En este caso, el instrumento se define por la sensibilidad a las variaciones que se puede someter el estudio y desarrollo del presente tema. Para lo cual tiene y debe reunir precisión para llegar en forma valedera a las conclusiones y recomendaciones.

4.2. Instrumentos de recolección de Datos.

Los instrumentos utilizados en el desarrollo de la presente tesis son:

4.2.1. Análisis Documental.

En cuanto al análisis de las distintas resoluciones Judiciales dictadas en las diversas instancias jurisdiccionales, sobre la interpretación y aplicación constitucional de los derechos fundamentales de las personas en los procesos penales, sobre todo en la comisión del delito de violación sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad.

En Este caso la búsqueda del análisis de la documentación recogida es de vital importancia para determinar la necesidad de sistematizar la jurisprudencia nacional con relación a la inadecuada aplicación de las normas penales para que sean aplicadas con drasticidad a los sujetos activos, así como una valoración de actos cometidos en el Poder Judicial del Distrito de Ica, precisamente en el periodo 2018.

4.2.2. Las Entrevistas.

Estas se desarrollan en forma verbal y escrita, con la finalidad de obtener datos precisos mediante fichas elaboradas con preguntas cerradas, abiertas o mixtas, a fin de obtener resultados creíbles.

4.2.3. Las Encuestas.

Se la recurrido al desarrollo de un cuestionario que se ejecuta en base a formulación de fichas de preguntas rápidas y cerradas, para captar respuestas directas de opinión de los señores operadores de justicia.

4.3. Técnicas de Análisis e interpretación de Resultados.

En cuanto al desarrollo del presente Trabajo de investigación será funcional teleológico y se aplicará necesariamente un análisis estadístico de acuerdo a los niveles de medición de los indicadores que se desencadenen de las variables en la hipótesis central.

El Análisis Descriptivo se apoyará con los cuadros y tablas que se obtengan de los procesos de clasificación, codificación y tabulación de los datos. Esto permitirá una exposición y descripción graficada de las tablas obtenidas para una correcta interpretación de los datos. Las técnicas del procesamiento y análisis de datos son:

4.3.1. Cuadros Estadísticos.

Conjunto de datos estadísticos que permiten interpretar las características de una o más variables; son resultado con fines estadísticos de un registro administrativo.

4.3.2. Diseño de Gráficos Estadísticos.

Fueron ilustrados con sus respectivos gráficos.

CAPÍTULO V

COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS

5.1. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL.

- **HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN.**

Los factores de riesgo que incidieron en el abuso sexual de menores entre 10 a 13 años de edad en el Poder Judicial del Distrito de Ica, año 2018 son las condiciones de dejarlas muchas veces solas, al cuidado de familiares o vecinos.

- **HIPÓTESIS NULA**

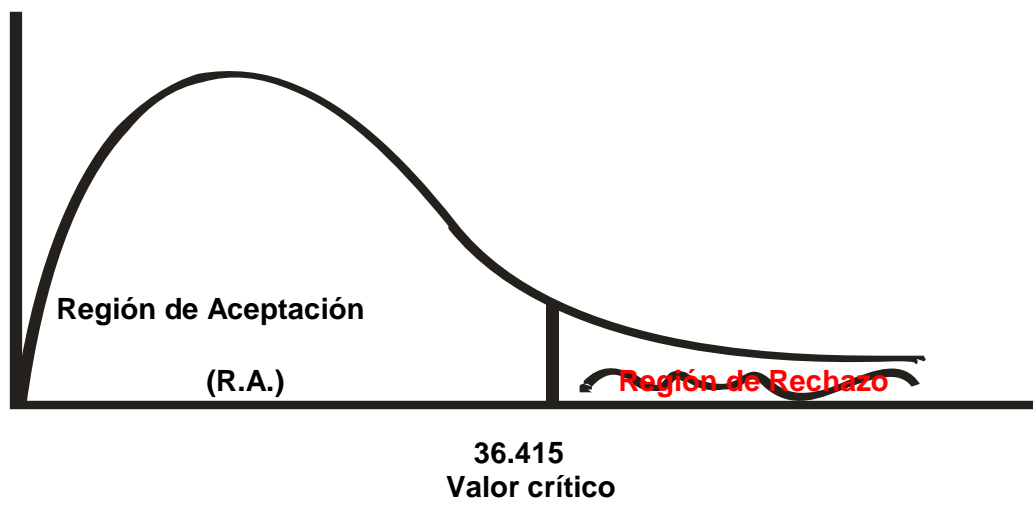
Los factores de riesgo que incidieron en el abuso sexual de menores entre 10 a 13 años de edad en el Poder Judicial del Distrito de Ica, año 2018, **no** son las condiciones de dejarlas muchas veces solas, al cuidado de familiares o vecinos.

Para realizar la prueba de Hipótesis en función a los resultados arribados, a un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, se aplicó la prueba del

CHI-CUADRADO mediante la siguiente fórmula
$$X^2 = \frac{\sum (f_0 - f_e)^2}{f_e},$$

considerando los grados de libertad que resultaron de las filas por columnas $(13-1) (3-1) = 12 \times 2 = 24$ obteniendo el valor crítico de 36.415 según tabla.

Luego en gráfica se determinó la Región de Aceptación (R.A) y la Región de Rechazo (R.R).



CUESTIONARIO – TRABAJADORES

APLICACIÓN DEL CHI – CUADRADO EN FUNCIÓN

A LAS FRECUENCIAS OBSERVADAS

FÓRMULA:
$$x^2 = \frac{\sum (f_o - f_e)^2}{f_e}$$

Dónde: x^2 = CHI CUADRADO

f_o = Frecuencias Observadas

f_e = Frecuencias Esperadas

Respuestas Nº Cuadro	1			2			3			TOTAL
	f_o	f_e	x^2	f_o	f_e	x^2	f_o	f_e	x^2	
1	49	56.31	0.95	88	76.85	1.62	0	3.85	3.85	137
2	51	56.31	0.5	76	76.85	0.01	10	3.85	9.85	137
3	30	56.31	12.29	101	76.85	7.59	6	3.85	1.21	137
4	64	56.31	1.05	71	76.85	0.44	2	3.85	0.89	137
5	67	56.31	2.03	69	76.85	0.8	1	3.85	2.11	137
6	73	56.31	4.95	62	76.85	2.87	2	3.85	0.89	137
7	32	56.31	10.49	97	76.85	5.29	8	3.85	4.49	137
8	37	56.31	6.62	96	76.85	4.77	4	3.85	0.01	137
9	66	56.31	1.67	69	76.85	0.8	2	3.85	0.89	137
10	102	56.31	37.08	32	76.85	26.17	3	3.85	0.19	137
11	39	56.31	5.32	93	76.85	3.4	5	3.85	0.35	137
12	68	56.31	2.43	62	76.85	2.87	7	3.85	2.59	137
13	54	56.31	0.09	83	76.85	0.49	0	3.85	3.85	137
TOTAL	732		85.47	999		57.12	50		31.17	1781

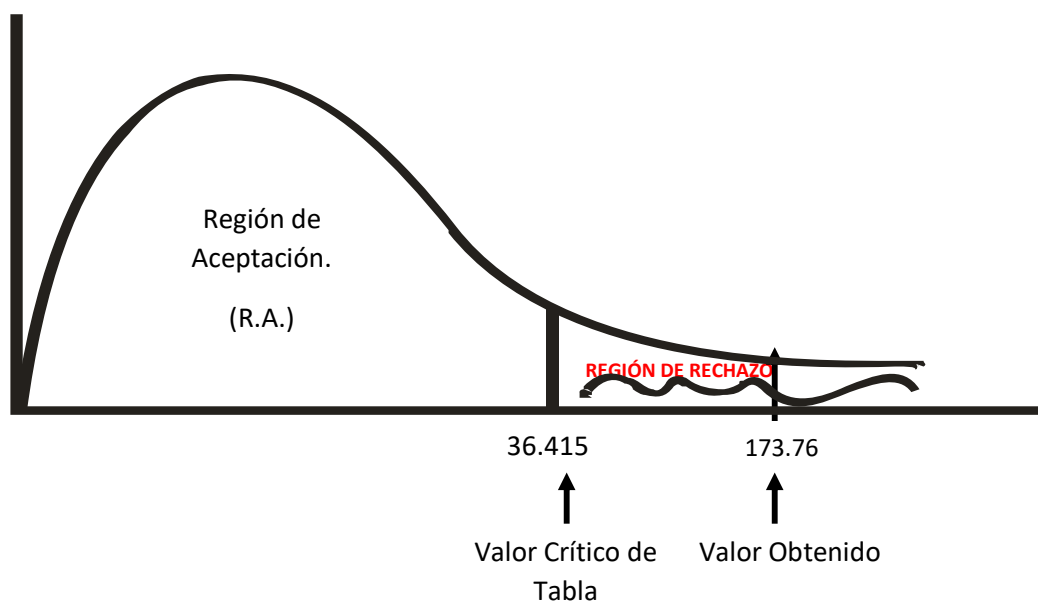
Cálculo de Frecuencias esperadas (f_e)

$$f_{e(1)} = \frac{732 \times 137}{1781} = 56.31 \quad f_{e(2)} = \frac{999 \times 137}{1781} = 76.85 \quad f_{e(3)} = \frac{50 \times 137}{1781} = 3.85$$

$$\therefore x^2 = 85.47 + 57.12 + 31.17$$

$$x^2 = 173.76$$

De acuerdo a los resultados, el valor obtenido fue de 173.76; superando el valor crítico de tabla 36.415; razón por la cual se rechaza la hipótesis Nula (H_0) y se acepta la Hipótesis de Investigación (H_i), donde se afirma que: Los factores de riesgo que incidieron en el abuso sexual de menores entre 10 a 13 años de edad en el Poder Judicial del Distrito de Ica, año 2018 son las condiciones de dejarlas muchas veces solas, al cuidado de familiares o vecinos.



5.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.

$$\text{Fórmula: } \chi^2 = \sum \frac{(f_0 - f_e)^2}{f_e}$$

- $137 \div 3 = 45.67 \rightarrow$ Frecuencia esperada.

a) Hipótesis Especifica (1)

Grados de libertad (GL) = (3-1) (3-1) = 2 x 2 = 4, siendo el valor crítico de 9.4877

Los factores de riesgo físicos de la condición de la vivienda de menores entre 10 a 13 años de edad en el Poder Judicial del Distrito de Ica, año 2018 son la escasa distribución de ambientes, vulnerabilidad de acceso a los mismos y hacinamiento familiar.

Hipótesis nula (Ho)

Los factores de riesgo físicos de la condición de la vivienda de menores entre 10 a 13 años de edad en el Poder Judicial del Distrito de Ica, año 2018 **no** son la escasa distribución de ambientes, vulnerabilidad de acceso a los mismos y hacinamiento familiar.

$$\chi^2 = \frac{(49 - 45.67)^2}{45.67} + \frac{(88 - 45.67)^2}{45.67} + \frac{(0 - 45.67)^2}{45.67} + \frac{(51 - 45.67)^2}{45.67} + \frac{(76 - 45.67)^2}{45.67} + \frac{(10 - 45.67)^2}{45.67} + \frac{(30 - 45.67)^2}{45.67} + \frac{(101 - 45.67)^2}{45.67} + \frac{(6 - 45.67)^2}{45.67}$$

$$\chi^2 = 0.24 + 39.23 + 45.67 + 0.62 + 20.14 + 27.86 + 5.38 + 67.03 + 34.46$$

$$X^2 = 240.64$$

De acuerdo a los resultados se rechaza la Hipótesis Nula y se acepta la Hipótesis Específica (1), debido a que el valor obtenido (240.64) supera el valor crítico (9.4877).

b) Hipótesis Específica (2)

Grados de libertad (GL) = $(3-1) (3-1) = 2 \times 2 = 4$, siendo el valor crítico de 9.4877

Los factores de riesgo familiares de menores entre 10 a 13 años de edad en el Poder Judicial del Distrito de Ica, Año: 2017 son el abandono moral de los padres y/o apoderados, convivencia dentro de una familia extensa y/o reconstruida, y el aprovechamiento de confianza y soledad de la menor de edad.

Hipótesis nula (H_0)

Los factores de riesgo familiares de menores entre 10 a 13 años de edad en el Poder Judicial del Distrito de Ica, Año: 2017 **no** son el abandono moral de los padres y/o apoderados, convivencia dentro de una familia extensa y/o reconstruida, y el aprovechamiento de confianza y soledad de la menor de edad.

$$x^2 = \frac{(64 - 45.67)^2}{45.67} + \frac{(71 - 45.67)^2}{45.67} + \frac{(2 - 45.67)^2}{45.67} + \frac{(67 - 45.67)^2}{45.67} \\ + \frac{(69 - 45.67)^2}{45.67} + \frac{(1 - 45.67)^2}{45.67} + \frac{(73 - 45.67)^2}{45.67} \\ + \frac{(62 - 45.67)^2}{45.67} + \frac{(2 - 45.67)^2}{45.67}$$

$$x^2 = 7.36 + 14.05 + 41.76 + 9.96 + 11.92 + 43.69 + 16.35 + 5.84 \\ + 41.76$$

$$X^2 = 192.69$$

Según los resultados se rechaza la Hipótesis Nula y se acepta la Hipótesis Específica (2), debido a que el valor obtenido (192.69) supera el valor crítico (9.4877).

c) Hipótesis Específica (3)

Grados de libertad (GL) = (3-1) (3-1) = 2 x 2 = 4, siendo el valor crítico de 9.4877

Los factores de falta de apoyo por parte del Estado, a través de sus instituciones a fin de implementar políticas educativas, así como políticas laborales que incidan en la prevención de la comisión del delito de violación sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad.

Hipótesis nula (H₀)

Los factores no por falta de apoyo de parte del Estado, a través de sus instituciones a fin de implementar políticas educativas, así como políticas laborales que incidan en la prevención de la comisión del delito de violación sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad.

$$x^2 = \frac{(37 - 45.67)^2}{45.67} + \frac{(96 - 45.67)^2}{45.67} + \frac{(4 - 45.67)^2}{45.67} + \frac{(66 - 45.67)^2}{45.67} \\ + \frac{(69 - 45.67)^2}{45.67} + \frac{(2 - 45.67)^2}{45.67} + \frac{(102 - 45.67)^2}{45.67} \\ + \frac{(32 - 45.67)^2}{45.67} + \frac{(3 - 45.67)^2}{45.67}$$

$$x^2 = 1.65 + 55.47 + 38.02 + 9.05 + 11.92 + 41.76 + 69.48 + 4.09 \\ + 39.87$$

$$\mathbf{X^2 = 271.29}$$

Según los resultados se rechaza la Hipótesis Nula y se acepta la Hipótesis Específica (3), debido a que el valor obtenido (271.29) supera el valor crítico (9.4877).

CAPITULO VI

PRESENTACIÓN, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6.1. PRESENTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

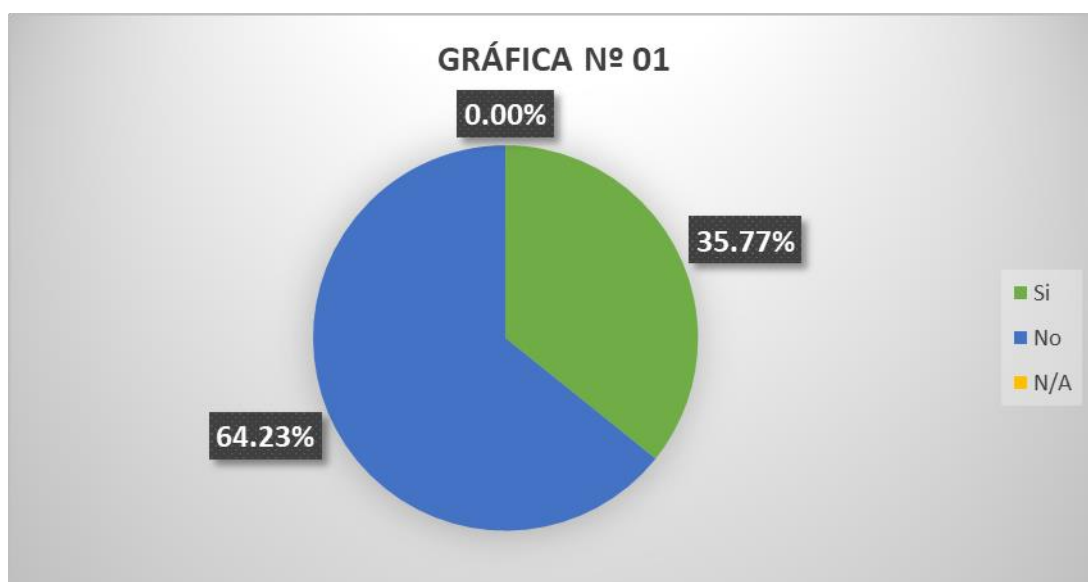
CUESTIONARIO TRABAJADORES

CUADRO N° 01

¿Para usted, la falta de vivienda con servicios básicos es considerado factor para que se cometa el abuso sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad en el Distrito de Ica?

RESPUESTAS	f _o	F _a	h%	H%
Si	49	49	35.77%	35.77%
No	88	137	64.23%	100.00%
N/A	00	137	0.00%	100%
TOTAL	137		100	

Fuente: Datos de encuesta
Elaboración propia del tesista



Interpretación:

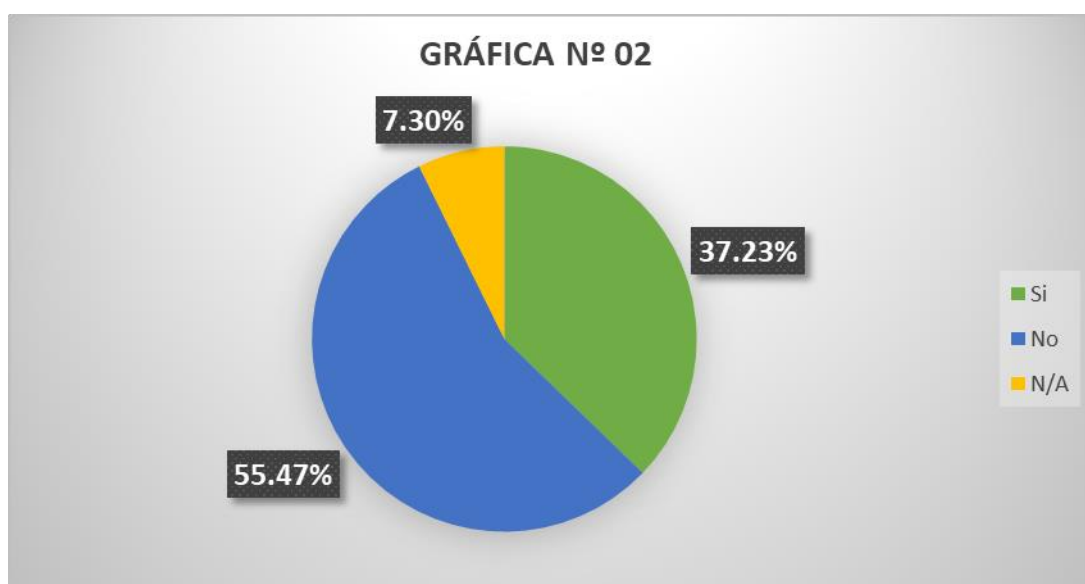
De la respuesta de la presente tabla, un contundente 64.23% de los encuestados manifiestan que la falta de vivienda con servicios básicos no es considerado factor para que se cometa el abuso sexual en agravio de menor de edad. Consecuentemente, un 35.77% responden que la falta de vivienda con servicios básicos si es considerado factor para que se cometa el abuso sexual en agravio de menor.

CUADRO N° 02

¿Para Ud. el hacinamiento familiar (padre, madre, tíos, sobrinos, hermanos, etc.) contribuye para que se cometa el abuso sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad en el Distrito de Ica?

RESPUESTAS	f _o	F _a	h%	H%
Si	51	51	37.23%	37.23%
No	76	127	55.47%	92.70%
N/A	10	137	7.30%	100%
TOTAL	137		100%	

Fuente: Datos de encuesta
Elaboración propia del tesista



Interpretación:

De la respuesta de la presente tabla, un contundente 55.47% de los encuestados manifiestan que el hacinamiento familiar (padre, madre, tíos, sobrinos, hermanos, etc.) contribuye para que se cometa el abuso sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad. Consecuentemente, un

37.23% responden que el hacinamiento familiar no contribuye para que se cometa el abuso sexual en agravio de menores de edad. Finalmente, un 7.30 % responden Ninguna de las anteriores.

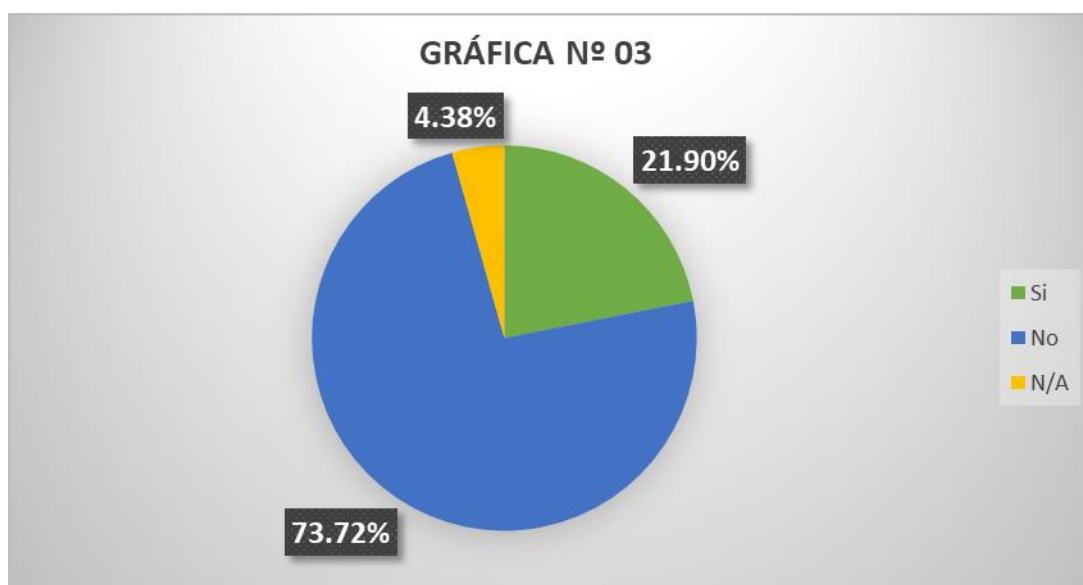
CUADRO N° 03

¿Para Ud. las viviendas construidas con esteras y cañas contribuye para que se cometa el abuso sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad en el Distrito de Ica?

RESPUESTAS	f _o	F _a	h%	H%
Si	30	30	21.90%	21.90%
No	101	131	73.72%	95.62%
N/A	06	137	4.38%	100%
TOTAL	137		100%	

Fuente: Datos de encuesta

Elaboración propia del tesista



Interpretación:

Continuando con el desarrollo del cuestionario, se advierte que un contundente 73.72% de los encuestados manifiestan que las viviendas

construidas con esteras y cañas contribuye para que se cometa el abuso sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad. Pero, en ese mismo sentido de la pregunta un 21.90% responden que no contribuye. Por último, un 4.38 % responden Ninguna de las anteriores.

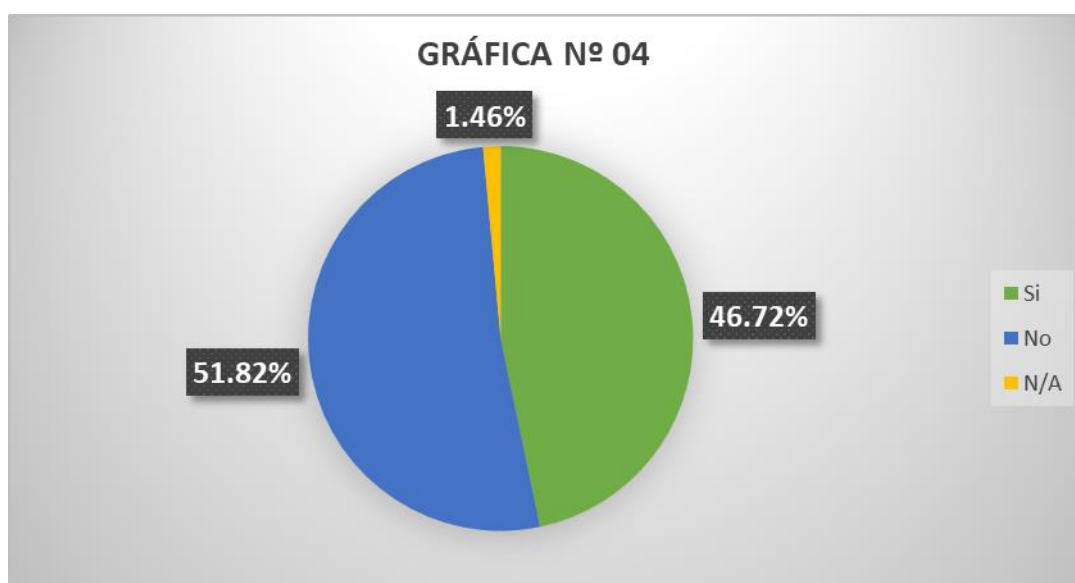
CUADRO N° 04

¿Para Ud. los padres de familia (padre y madre) que laboran durante todo el día o toda la noche y dejan a sus hijos solos en su vivienda contribuyen en la comisión del delito de violación sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad en el Distrito de Ica?

RESPUESTAS	f _o	F _a	h%	H%
Si	64	64	46.72%	46.72%
No	71	135	51.82%	98.54%
N/A	02	137	1.46%	100%
TOTAL	137		100%	

Fuente: Datos de encuesta

Elaboración propia del tesista



Interpretación:

En el resultado de la encuesta, se advierte que un 51.82% de los encuestados responden que los padres de familia, los mismos que laboran durante el día o la noche y dejan a sus hijos solos en su vivienda contribuyen en la comisión del delito de violación sexual en agravio de sus hijos menores. Pero, en ese mismo sentido de la pregunta un 46.72% responden que el dejar a sus hijos solos en su vivienda no contribuye en la comisión del delito de violación sexual en su agravio. Por último, un 1.46 % responden Ninguna de las anteriores.

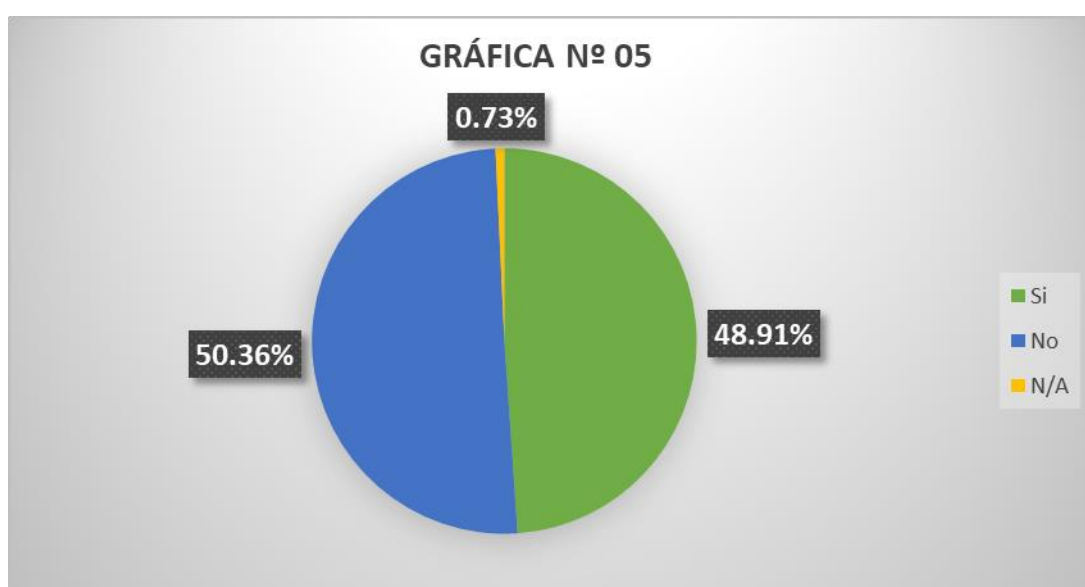
CUADRO N° 05

¿Para Ud. los padres de familia que por motivos de trabajo durante el día o la noche dejan al cuidado de sus familiares (padres, padrastros, tíos, sobrinos, etc.) a sus menores hijos contribuyen en la comisión del delito de violación sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad en el Distrito de Ica?

RESPUESTAS	f _o	F _a	h%	H%
Si	67	67	48.91%	48.91%
No	69	136	50.36%	99.27%
N/A	01	137	0.73%	100%
TOTAL	137		100%	

Fuente: Datos de encuesta

Elaboración propia del tesista



Interpretación:

En el resultado de la encuesta, se advierte que un 50.36% de los encuestados responden que los padres de familia que por motivos de trabajo durante el día o la noche dejan al cuidado de algún familiar a sus menores hijos contribuyen en la comisión del delito de violación sexual en su agravio. Un 48.91% responden que el dejar a sus hijos al cuidado de sus familiares no contribuyen en la comisión del delito de violación sexual en su agravio. Por último, un 0.73 % responden Ninguna de las anteriores.

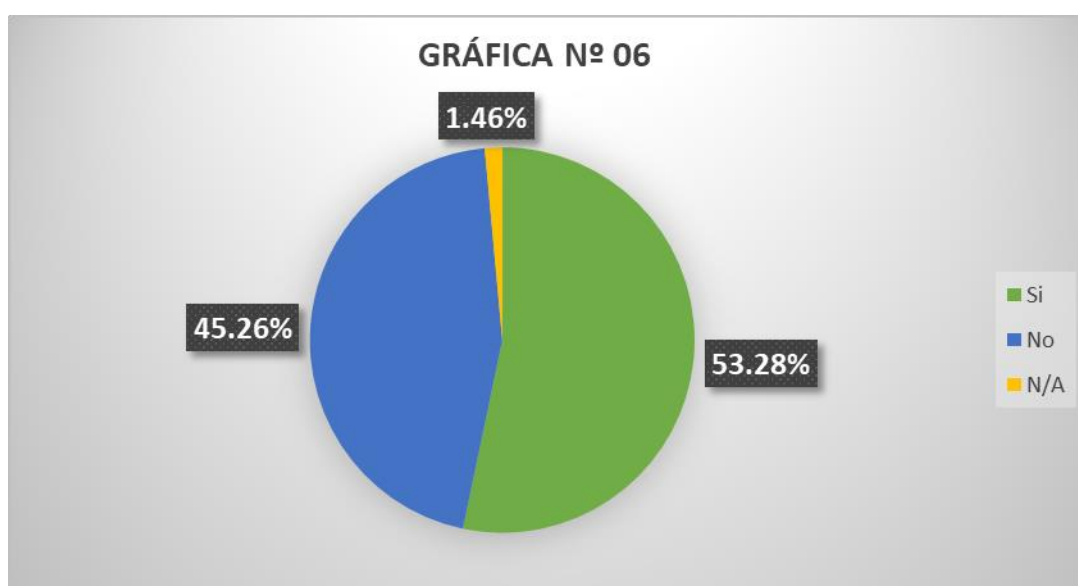
CUADRO N° 06

¿Para Ud. los padres de familia que por motivos de trabajo dejan al cuidado de sus vecinos a sus menores hijos durante el día o la noche contribuyen en la comisión del delito de violación sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad en el Distrito de Ica?

RESPUESTAS	f _o	F _a	h%	H%
Si	73	73	53.28%	53.28%
No	62	135	45.26%	98.54%
N/A	02	137	1.46%	100%
TOTAL	137		100%	

Fuente: Datos de encuesta

Elaboración propia del tesista



Interpretación:

Continuando con el desarrollo de la encuesta, un 53.28% responden que los padres de familia que dejan a sus menores hijos al cuidado de sus vecinos a sus menores hijos contribuyen en la comisión del delito de violación sexual. Asimismo, un 45.26% responden que el dejar a sus hijos al cuidado de sus vecinos no contribuyen en la comisión del delito de violación sexual en agravio de sus hijos. Por último, un 1.46 % responden Ninguna de las anteriores.

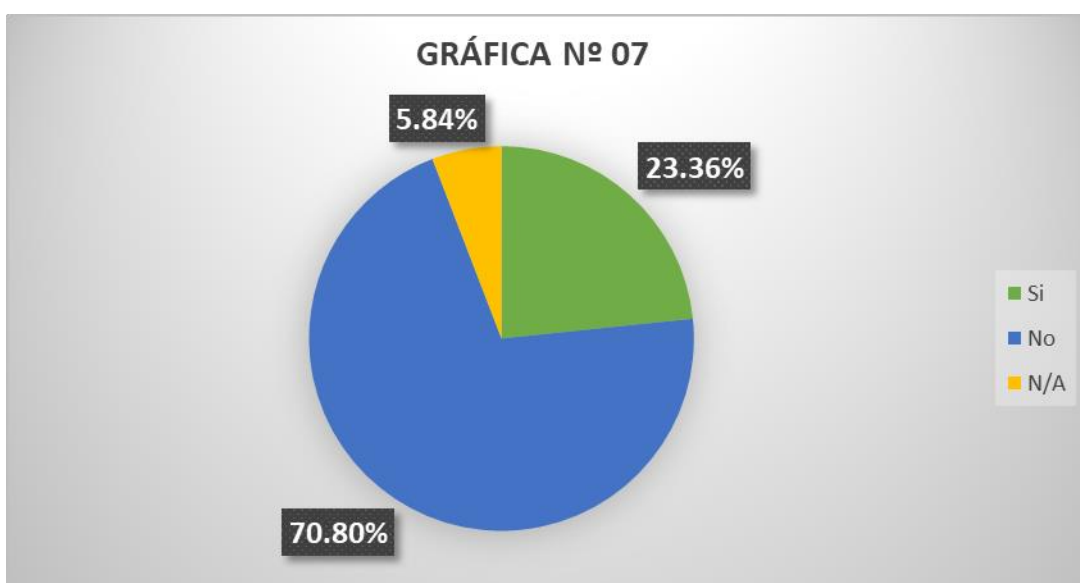
CUADRO N° 07

¿Para Ud. la continua utilización de un mismo vehículo (tico, mototaxi, etc.) para conducirse al centro educativo contribuyen en la comisión del delito de violación sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad en el Distrito de Ica?

RESPUESTAS	f _o	F _a	h%	H%
Si	32	32	23.36%	23.36%
No	97	129	70.80%	94.16%
N/A	08	137	5.84%	100%
TOTAL	137		100%	

Fuente: Datos de encuesta

Elaboración propia del tesista



Interpretación:

En este estado de la pregunta 7, un total de 70.80% responden que efectivamente si las menores de edad que hacen uso de un mismo vehículo para conducirse a su centro educativo contribuyen en la comisión del delito de violación sexual. Asimismo, un 23.36% responden que no contribuyen en la comisión de este delito. Por último, un 5.84 % responden Ninguna de las anteriores.

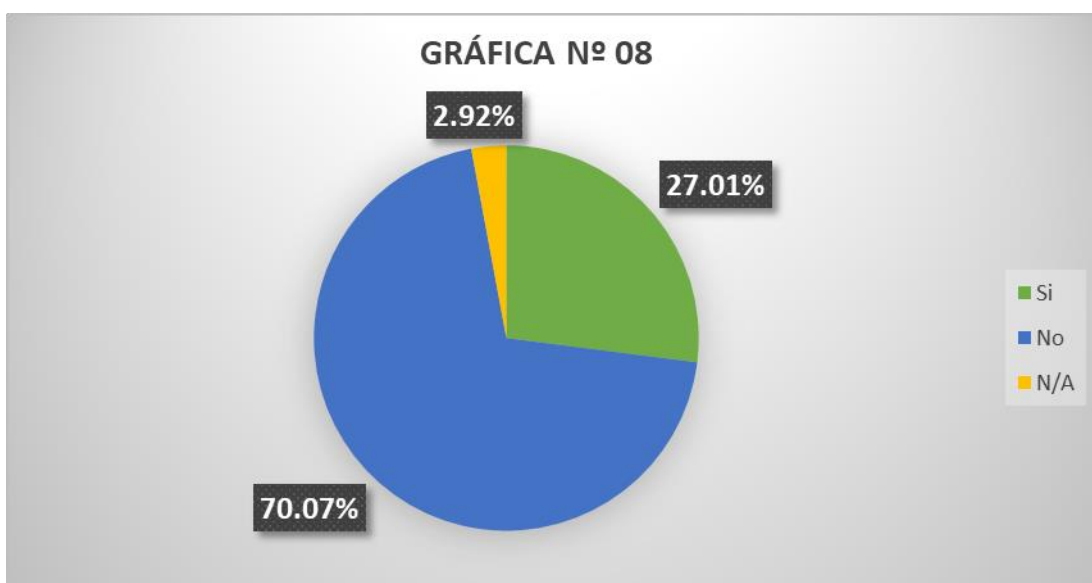
CUADRO N° 08

¿Para Ud. la falta de una política educativa para los padres de familia sobre el adecuado rol de padre contribuye en la comisión del delito de violación sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad en el Distrito de Ica?

RESPUESTAS	f _o	F _a	h%	H%
Si	37	37	27.01%	27.01%
No	96	133	70.07%	97.08%
N/A	04	137	2.92%	100%
TOTAL	137		100%	

Fuente: Datos de encuesta

Elaboración propia del tesista



Interpretación:

Respondiendo la pregunta 8, un contundente 70.07% responden que la falta de una política educativa para los padres de familia sobre el adecuado rol de padre contribuye en la comisión de los delitos de la violación sexual en agravio de sus hijos menores. Asimismo, un 27.01% responden que no contribuyen en la comisión de este delito. Por último, un 2.92 % responden Ninguna de las anteriores.

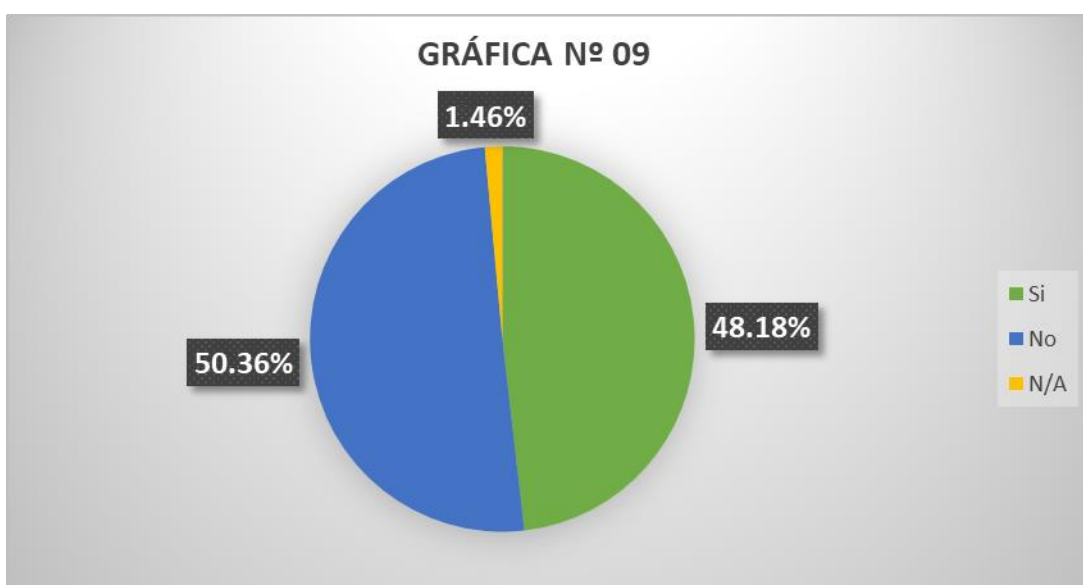
CUADRO N° 09

¿Para Ud. la falta de una política agresiva de impartir charlas por parte de los operadores de justicia, Colegio de Abogados, Colegio de Psicólogos, entre otros contribuyen en la comisión del delito de violación sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad en el Distrito de Ica?

RESPUESTAS	f _o	F _a	h%	H%
Si	66	66	48.18%	48.18%
No	69	135	50.36%	98.54%
N/A	02	137	1.46%	100%
TOTAL	137		100%	

Fuente: Datos de encuesta

Elaboración propia del tesista



Interpretación:

Respondiendo la pregunta 8, un contundente 70.07% responden que la falta de una política educativa para los padres de familia sobre el adecuado rol de padre contribuye en la comisión del delito de violación sexual en agravio de sus menores hijos. Asimismo, un 27.01% responden que no contribuyen en la comisión del delito ya descritos. Por último, un 2.92 % responden Ninguna de las anteriores.

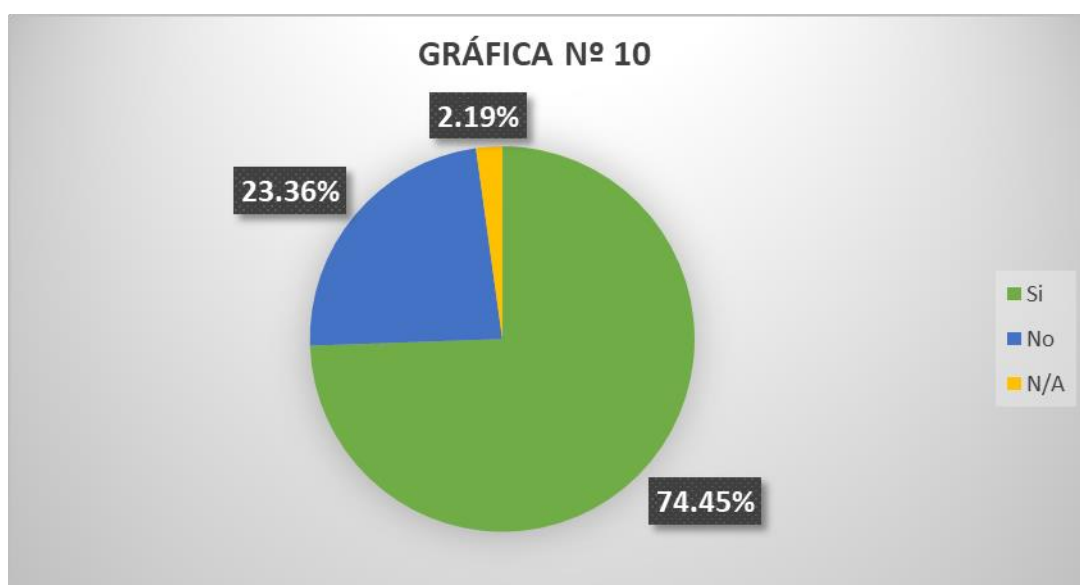
CUADRO N° 10

Para Ud. ¿La falta de una política agresiva de impartir charlas por parte del Colegio de Psicólogos de Ica sobre los factores y consecuencias que contribuyen en la comisión del delito de violación sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad en el Distrito de Ica?

RESPUESTAS	f _o	F _a	h%	H%
Si	102	102	74.45%	74.45%
No	32	134	23.36%	97.81%
N/A	03	137	2.19%	100%
TOTAL	137		100%	

Fuente: Datos de encuesta

Elaboración propia del tesista



Interpretación:

Respondiendo la pregunta 10, un contundente 74.45% responden que la falta de una política de impartir charlas por el Colegio de Psicólogos sobre los factores y consecuencias que contribuyen en la comisión del delito de violación sexual en menores de edad. Asimismo, un 23.36% responden que no contribuyen en la comisión de este hecho punible. Por último, un 2.19 % responden Ninguna de las anteriores.

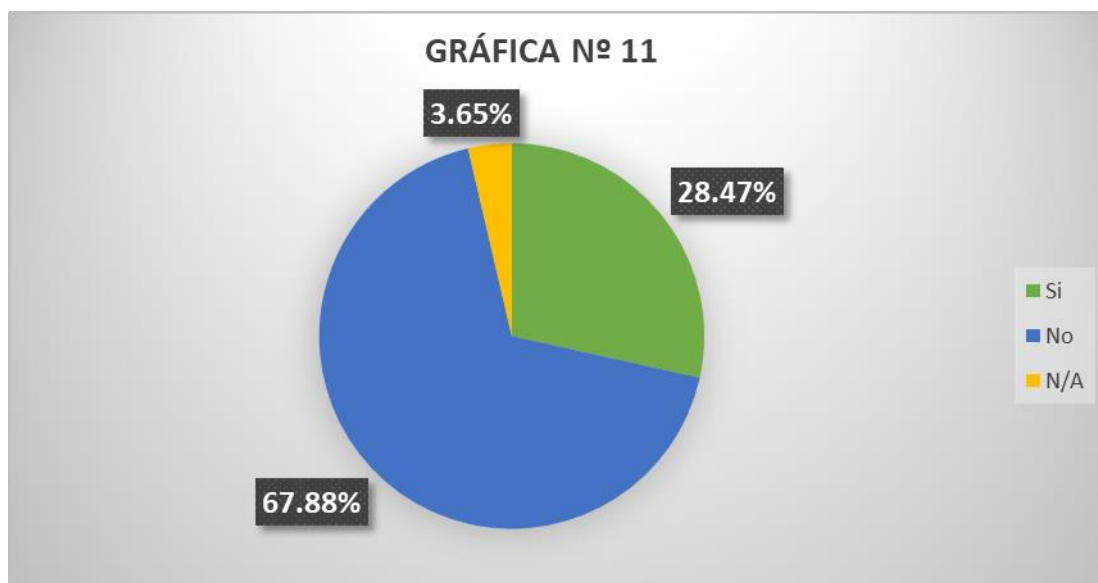
CUADRO N° 11

Para Ud. ¿La familia perteneciente de un estrato social bajo contribuyen en la comisión del delito de violación sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad en el Distrito de Ica?

RESPUESTAS	f _o	F _a	h%	H%
Si	39	39	28.47%	28.47%
No	93	132	67.88%	96.35%
N/A	05	137	3.65%	100%
TOTAL	137		100%	

Fuente: Datos de encuesta

Elaboración propia del tesista



Interpretación:

En este estado de la encuesta un contundente 67.88% responden que la familia perteneciente de un estrato social bajo contribuyen para que las menores sean objeto de ultraje sexual. Asimismo, un 28.47% responden que la familia perteneciente de un estrato social bajo no contribuyen en el abuso sexual en menor de edad. Por último, un 3.65 % responden Ninguna de las anteriores.

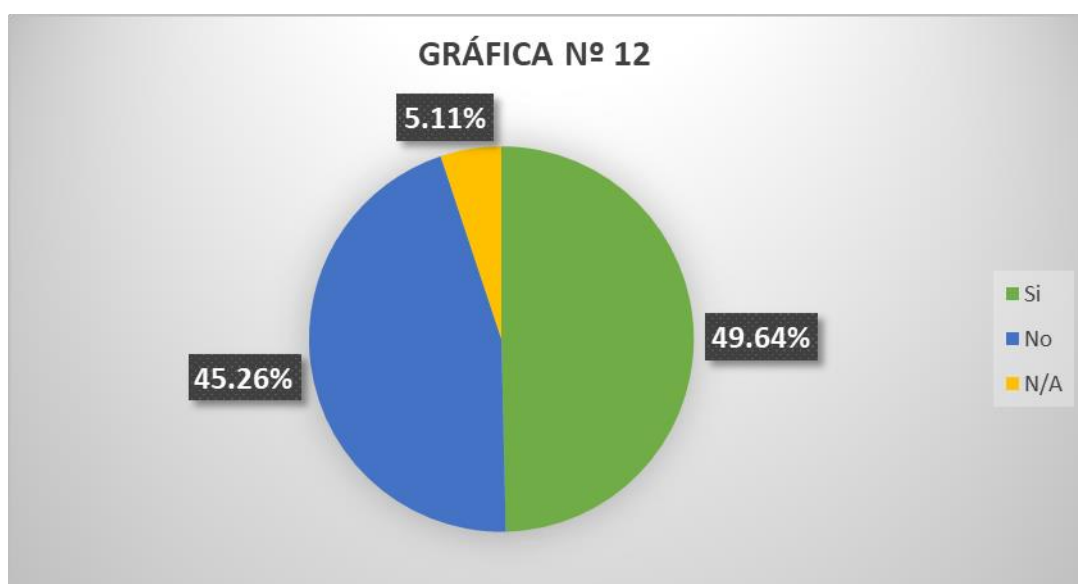
CUADRO N° 12

Para Ud. ¿La familia de extrema pobreza contribuye en la comisión del delito de violación sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad en el Distrito de Ica?

RESPUESTAS	f _o	F _a	h%	H%
Si	68	68	49.64%	49.64%
No	62	130	45.26%	94.89%
N/A	07	137	5.11%	100%
TOTAL	137		100	

Fuente: Datos de encuesta

Elaboración propia del tesista



Interpretación:

En el desarrollo de la pregunta 12, podemos indicar que 49.64% responden que la familia de extrema pobreza contribuye en la comisión del delito de violación sexual en agravio de menores de edad. Asimismo, un 45.26% responden que la familia de extrema pobreza contribuye en la comisión del delito de ultraje sexual en menor. Por último, un 5.11 % responden Ninguna de las anteriores.

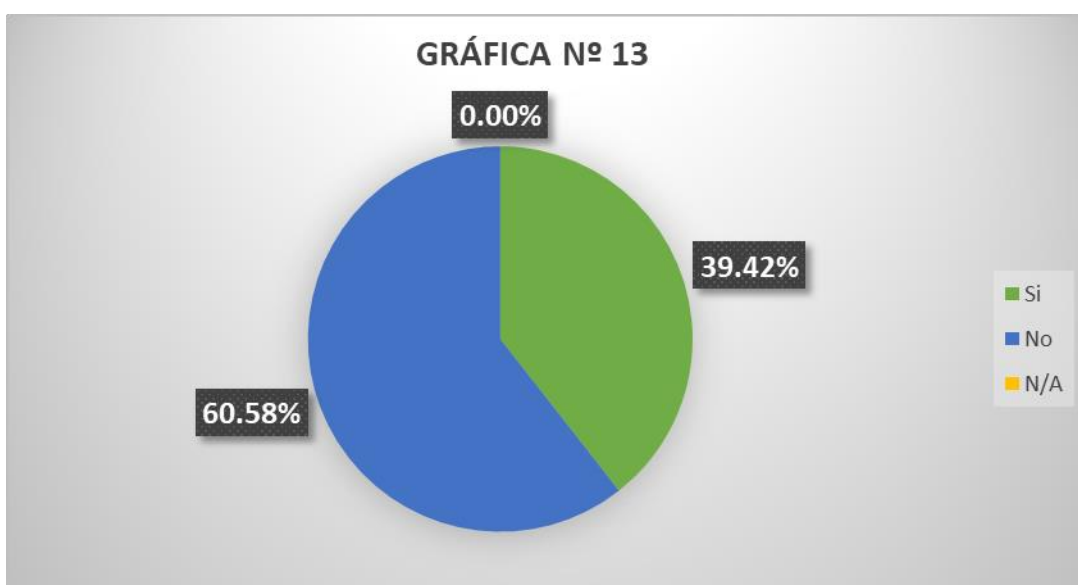
CUADRO N° 13

¿Usted está de acuerdo con las sentencias emitidas por los magistrados del Poder Judicial del Distrito de Ica a los sujetos activos del delito de violación sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad?

RESPUESTAS	f _o	F _a	h%	H%
Si	54	54	39.42%	39.42%
No	83	137	60.58%	100.00%
N/A	0	137	0.00%	100%
TOTAL	137		100%	

Fuente: Datos de encuesta

Elaboración propia del tesista



Interpretación:

Finalmente, estamos en capacidad de señalar que un 60.58% responden que se encuentran conforme con las sentencias emitidas por los magistrados del Poder Judicial del Distrito de Ica por el delito de violación sexual en agravio de menor de edad. Asimismo, un 39.42% responden que no se encuentran conforme con dichas sentencias. Por último, un 00.00 % responden Ninguna de las anteriores.

6.2. DISCUSION DE RESULTADOS.

- 1.- De acuerdo a lo vertido en el desarrollo del cuestionario N° 03 se advierte que un contundente 73.72% de los encuestados manifiestan que las viviendas construidas con esteras y cañas contribuye significativamente para que sujetos sin escrúpulos cometa el abuso sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad. Causando con ello grave trauma psicológico que a pesar del tratamiento que lleve le quedará secuela. Asimismo, un 21.90% de encuestados responden que si las menores de edad cuentan con viviendas de cañas o esteras no contribuye para la comisión de este delito. Por último, un 4.38 % no responden, no opinan.

- 2.- En ese mismo criterio a la pregunta 07, un 70.80% responden que efectivamente si las menores de edad que hacen uso de un mismo vehículo para que se conduzca a su centro de estudios si es un factor importante para que se cometa el delito de violación sexual en su agravio. Asimismo, un 23.36% responden que no contribuyen en la comisión de este delito. Finalmente, un 5.84 % responden Ninguna de las anteriores.

- 3.- Continuando con el desarrollo de encuesta, y estando a la pregunta 8, un considerable 70.07% responden que la falta de aplicación por parte del estado de una política educativa para los padres de familia sobre el adecuado rol que tiene que cumplir lamentablemente contribuye en la comisión del delito de violación sexual en agravio de sus hijos menores. Asimismo, un 27.01% responden que si bien es cierto que hace no

contribuyen en la comisión de este delito. Por último, un 2.92 % responden Ninguna de las anteriores.

4.- En ese mismo contexto y respondiendo la pregunta 10, podemos afirmar que un contundente 74.45% responden que la falta de una política de impartir charlas por el Colegio de Psicólogos dando a conocerse los factores y consecuencias que originan y contribuyen en la comisión del delito de violación sexual en los menores de edad. Y, un 23.36% responden que no contribuyen en la comisión de este hecho punible. Por último, un 2.19 % no responden, no opinan.

5.- Bajo este mismo contexto, me permito indicar que un contundente 67.88% responden que la familia perteneciente de un estrato social bajo; es decir que se encuentren en el rubro de pobreza o extrema pobreza contribuyen para que las menores sean objeto de ultraje sexual. Mientras, que un 28.47% responden que la familia perteneciente de bajos recursos económicos no es causal primordial para que las menores de edad sean objeto de violación sexual. Por último, un 3.65 % responden Ninguna de las anteriores.

VII. CONCLUSIONES

PRIMERO.- Ha quedado establecido que las viviendas construidas con esteras, cañas y otros similares que no guardan seguridad ni consistencia contribuye significativamente para que sujetos sin escrúpulos ni moral puedan cometer la comisión sobre los delitos sobre violación sexual en agravio de menores entre 10 a 13 años de edad.

SEGUNDO.- Estamos en condiciones de indicar que la necesidad y falta de una política educativa por parte del Estado, la misma que deberá ser impartido para los padres de familia a fin de que conozcan sus deberes, obligaciones, derechos y responsabilidades en relación al cuidado de sus menores hijas con la finalidad de buscar prevención y si fuera el caso si son objeto de abuso sexual,

TERCERO.- Bajo esta misma premisa señalamos que la falta de una política de impartir charlas por diferentes Colegios Profesionales, entre ellos el Colegio de Psicólogos, Colegio de Abogados, etc. dando a conocerse los factores y consecuencias que originan y contribuyen en la comisión del delito de violación sexual en agravio de sus menores hijas. Asimismo, contribuirá para que el sujeto activo conozca las consecuencias de la comisión de este delito.

CUARTO.- Ha quedado establecido que la familia perteneciente de un estrato social bajo; es decir que sean considerados en el rubro de pobreza o extrema pobreza; por lo tanto no cuenten con bienes ni comodidades básicas de vida y desarrollo social viene en contribuir enormemente para que las menores de edad sufran el ultraje sexual.

VIII. RECOMENDACIONES

PRIMERO.- Que, el estado con sus diversas entidades, en este caso el de vivienda, así como las instituciones municipales o regionales y otros hagan posible el apoyo a las familias vulnerables y de escasos recursos económicos a fin de que pueda contar con viviendas de material noble u otros materiales que brinde seguridad y consistencia a fin de tener seguridad y garantía para sus menores hijas y no ser objeto de violación sexual.

SEGUNDO. - Que, se hace necesario e imprescindible que el gobierno central, regional y local implemente una política educativa para los padres de familia, la misma que será extensiva a las menores de edad así como también a los adolescentes, jóvenes y mayores de edad a fin de que conozcan sus deberes, obligaciones, derechos y responsabilidades en relación al cuidado y toma de acciones a favor de sus menores hijas.

TERCERO.- Es también responsabilidad de cada uno de los colegios profesionales de la región y del país, en este caso concreto el Colegio de Psicólogos, Colegio de Abogados, entre otros, a fin de dar a conocerse los factores y consecuencias a la familia, menores agraviadas y sujetos activos sobre la comisión del delito de violación sexual.

CUARTO.- La familia que se encuentra ubicada dentro del contexto social como pobreza o extrema pobreza, y a raíz de ello no cuenten con bienes ni comodidades básicas para su subsistencia personal ni familiar es proclives a que sus menores hijas sean objeto de ultraje sexual.

IX. FUENTES DE INFORMACION.

- Aguilar, M. (2009). "Abuso sexual en la infancia". España. Obtenido de <http://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&dc=3&v>
- Alcalde, E. J. (2007). "Apreciación de las características psicosociales de los violadores de menores 2003-2005". Lima.
- Bardales, O. (2010) "Estado de las investigaciones en violencia familiar y sexual 2006-2010". Lima: E.I.R.L. Alameda de los Misioneros 164 - Of. 401 - Callao.
- Arnillas, G. (2001). "Factores de riesgo frente a la ocurrencia de abuso sexual a niñas y niños en barrios tugurizados de Lima Metropolitana". Lima.
- Bardales, O. (2012). Estado de las investigaciones en violencia familiar y sexual 2006-2010. Lima: Biblioteca Nacional del Perú N° 2012-12471; Primera edición, octubre de 2012 Imprenta: Sagitario Editores e Impresores E.I.R.L. Alameda de los Misioneros 164 - Of. 401 - Callao MIMP-LIMA.
- Bordieau , P., & Weber, M. (1998-2008). "Enfoque sociológico y de género y la dominación masculina".
- Castañeda, A., Castamán, K., & Pimentel, J. (2003). "Niños y adolescentes con historia de abuso sexual infantil". Lima.
- Código. (2015). Código de Niño y Adolescente. Lima. corporation, g. G. (s.f.).

- Finkelhor, D. (1986-2005). "Modelo de las precondiciones de la instalación del abuso sexual".
- Fuentes, G. (2011). "Abuso sexual intrafamiliar-el abordaje desde el trabajo social y la necesidad de una mirada interdisciplinaria".
- Tucuman. Herliner, J., & Hlliott, M. (2002-2010). "Acta para la Prevención y el Tratamiento del Maltrato Infantil. U. S. Department of Health and Human Services".
- Larousse. (2007). "Manual de la Lengua Española Vox". ©. España: Diccionario Larousse S.L. "Albergados".
- MIMP. (2012-2015). Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables 2012. Lima. Ministerio, d. l. (vigente). Código Penal del Perú. Lima.
- Patiño, R. L., & Pucuhuayla, J. E. (2012). "Factores de riesgo del agresor para la violación sexual contra menores de 14 años, casos establecimiento penitenciario Huancayo 2010". Huancayo.
- Pinto, B., & Aramayo, S. (2010). "Estructura familiar de agresores sexuales". Bolivia.
- Pita , S., Vila, M. T., & Carpenente, J. (1997-2004). "Determinación de factores de riesgo".
- Rincón, M. D. (2003). Rojas Luna, B. (2014). "Lecturas sobre vulnerabilidad y desigualdad social".
- Terrones, Á., Medina, L., Eléspuro, T., & Escobedo, R. (2007). "Factores socioculturales y psicopatológicos de los violadores sexuales del

instituto nacional penitenciario, establecimiento penal Pucallpa 2006”.

- Bardales, O. “Estado de las investigaciones en violencia familiar y sexual 2006- 2010”. Pucallpa: E.I.R.L. Alameda de los Misioneros 164 - Of. 401 - Callao. Terrones.

X. ANEXO:

- Matriz de Consistencia.
- Cuestionario.

XI. MATRIZ DE CONSISTENCIA.

TITULO: “FACTORES DE RIESGO QUE INCIDEN EN EL ABUSO SEXUAL EN MENORES ENTRE 10 A 13 AÑOS DE EDAD EN EL PODER JUDICIAL DEL DISTRITO DE ICA, AÑO: 2018”			
INVESTIGADOR: Abog. ALEJANDRO ALMEIDA DONAIRE			
	OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN	VARIABLES, CLASIFICACIÓN, PROCESO DE OPERACIONALIZACIÓN	MARCO TEORICO
<p><u>PROBLEMA PRINCIPAL.</u></p> <p>¿Factores de riesgo que incidieron en el abuso sexual en menores de 10 a 13 años de edad en el Poder Judicial del Distrito de Ica, año: 2018?</p> <p><u>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</u></p> <p>Problema Específico 1. 1. ¿Cuáles son los factores de riesgos familiares que incidieron en el abuso sexual en menores de 10 a 13 años de edad en el Poder Judicial del Distrito de Ica, año: 2018?</p> <p>2. ¿Cuáles son los factores de riesgo de utilizar vehículos de</p>	<p><u>OBJETIVO GENERAL</u></p> <p>Conocer los factores de riesgo que incidieron en el abuso sexual de las menores de 10 a 13 años de edad en el Distrito de Ica, 2018.</p> <p><u>OBJETIVOS ESPECIFICOS</u></p> <p>1. Conocer la condición física de las viviendas de las menores de 10 a 13 años de edad que fueron víctima de violación sexual en el Distrito de Ica, 2018.</p> <p>2. Conocer las condiciones de los padres y familiares de las menores de 10 a</p>	<p>Variable independiente.</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p>Factores de riesgo que incidieron en la comisión del delito de</p> <p>Violación sexual (X)</p>	<p>Es de pleno conocimiento que si bien es cierto que dentro de una familia existe grados de confianza, en este caso confianza familiar; por lo que cuando se trata de familiares muy cercanos tales como hijos, hermanos, padres e incluso la misma pareja, existe un grado de confianza plena al familiar por considerarlos seres estimados, queridos, etc.; siendo muchas veces esta confianza aprovechada maquiavélicamente por el sujeto activo. Cabe indicar que los agresores poseen tanta confianza que muchas veces se quedan al cuidado de la víctima menor de edad, en ausencia de los progenitores y/o apoderados; usando esta responsabilidad a su favor para abusar de los menores de edad.</p> <p>De igual manera, es posible indicar que dentro del tiempo de convivencia entre el agresor, quien es integrante del seno familiar, es posible apreciar que la comisión de este delito se da cuando el periodo de convivencia es corto. Pues existen casos que en un periodo de dos años aproximadamente ya que el agresor sólo ha convivido con la menor agraviada un corto tiempo, pues ellos muchas veces son tíos, primos, etc.</p> <p>Algunas actividades que relaciona a la víctima con el agresor: Los casos de violación sexual en agravio de menor de edad se dan con mayor frecuencia</p>

<p>transporte que incidieron en el abuso sexual en menores de 10 a 13 años de edad en el Poder Judicial del Distrito de Ica, año: 2018?</p> <p>3. ¿Cuáles son los factores de riesgo de los padres de dejar solos a sus menores hijos que incidieron en el abuso sexual en menores de 10 a 13 años de edad en el Poder Judicial del Distrito de Ica, año: 2018?</p>	<p>13 años de edad que fueron víctima de violación sexual en el Distrito de Ica, 2018.</p> <p>3. Determinar los factores de falta de apoyo por parte del Estado, a fin de implementar políticas educativas, laborales que incidan en la prevención de la comisión del delito de violación sexual en agravio de menor de 10 a 13 años de edad</p>	<p>Variable Dependiente.</p> <p>- En agravio de menores de 10 a 13 años de edad en el Poder Judicial del Distrito de Ica (Y) .</p>	<p>cuando la madre de la mejor sale a trabajar y se ausenta varias horas de la casa de la menor, es allí que los familiares que ostentan el cuidado, es decir el propio padre, el abuelo, el tío, el primo, el hermanastro muchas veces de aprovechan de la minoría de edad de la menor y dan rienda suelta a sus bajos instintos y pasiones propias de un ser irracional. Para ello, los agresores realizan actividades con sus víctimas tales como juegos recreacionales y que a la postre le generan un alto grado de amistad y casi familiaridad, el mismo que es aprovechada por el sujeto activo para cometer el delito de violación sexual. Casos de afecto de la víctima menor de edad hacia el agresor:</p> <p>Muchas veces lo que busca el agresor, ya sea familiar o amical es que la víctima menor de edad tenga afecto de amistad o familiaridad con él para que no exista sospecha ni resistencia y sobre todo para que no pueda comunicar el hecho delictuoso a sus padres o familiares. Pues, lamentablemente la realidad es desalentadora, en vista que los sujetos activos muchas veces son cariñosos, amorosos y bondadosos, pues comienzan a regalar y comprar golosinas y de igual manera dan propinas a las menores con la intención de robarse su amistad y cariño, muy a pesar que al inicio de la vida de la menor le habrán visto como a padre, tío o algún pariente muy querido.</p>
---	--	---	---

UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”

ESCUELA DE POS GRADO

ENCUESTA- CUESTIONARIO

Buen día, desarrolle Ud. el presente cuestionario en forma anónima, el mismo que servirá para determinar los factores de riesgo que influyen en la comisión del delito de violación sexual en agravio de 10 a 13 años de edad en el distrito de Ica.

1. ¿Para usted, la falta de vivienda con servicios básicos es considerado factor para que se cometa el abuso sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad en el Distrito de Ica?
 - a) Si.
 - b) No.
 - a) N/A.

2. ¿Para Ud. el hacinamiento familiar (padre, madre, tíos, sobrinos, hermanos, etc.) contribuye para que se cometa el abuso sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad en el Distrito de Ica?
 - a) Si.
 - b) No.
 - c) N/A.

3. ¿Para Ud. las viviendas construidas con esteras y cañas contribuye para que se cometa el abuso sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad en el Distrito de Ica?
 - a) Si.
 - b) No.
 - c) N/A.

4. ¿Para Ud. los padres de familia (padre y madre) que laboran durante todo el día o toda la noche y dejan a sus hijos solos en su vivienda contribuyen en la comisión del delito de violación sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad en el Distrito de Ica?
- a) Si.
 - b) No.
 - c) N/A.
5. ¿Para Ud. los padres de familia que por motivos de trabajo durante el día o la noche dejan al cuidado de sus familiares (padres, padrastros, tíos, sobrinos, etc.) a sus menores hijos contribuyen en la comisión del delito de violación sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad en el Distrito de Ica?
- a) Si.
 - b) No.
 - c) N/A.
6. ¿Para Ud. los padres de familia que por motivos de trabajo dejan al cuidado de sus vecinos a sus menores hijos durante el día o la noche contribuyen en la comisión del delito de violación sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad en el Distrito de Ica?
- a) Si.
 - b) No.
 - c) N/A.

7. ¿Para Ud. la continua utilización de un mismo vehículo (tico, mototaxi, etc.) para conducirse al centro educativo contribuyen en la comisión del delito de violación sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad en el Distrito de Ica?
- a) Si.
 - b) No.
 - c) N/A.
8. ¿Para Ud. la falta de una política educativa para los padres de familia sobre el adecuado rol de padre contribuyen en la comisión del delito de violación sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad en el Distrito de Ica?
- a) Si.
 - b) No.
 - c) N/A.
9. ¿Para Ud. la falta de una política agresiva de impartir charlas por parte de los operadores de justicia, ¿Colegio de Abogados, Colegio de Psicólogos, ¿entre otros contribuyen en la comisión del delito de violación sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad en el Distrito de Ica?
- a) Si.
 - b) No.
 - c) N/A.

10. Para Ud. ¿La falta de una política agresiva de impartir charlas por parte del Colegio de Psicólogos de Ica sobre los factores y consecuencias que contribuyen en la comisión del delito de violación sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad en el Distrito de Ica?
- a) Si.
 - b) No.
 - c) N/A.
11. Para Ud. ¿La familia perteneciente de un estrato social bajo contribuyen en la comisión del delito de violación sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad en el Distrito de Ica?
- a) Si.
 - b) No.
 - c) N/A
12. Para Ud. ¿La familia de extrema pobreza contribuye en la comisión del delito de violación sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad en el Distrito de Ica?
- a) Si.
 - b) No.
 - c) N/A
13. ¿Usted está de acuerdo con las sentencias emitidas por los magistrados del Poder Judicial del Distrito de Ica a los sujetos activos del delito de violación sexual en agravio de menor entre 10 a 13 años de edad?
- a) Si.
 - b) No.
 - c) N/A